

# INFORME DE GESTIÓN | 2014 INTEGRANTES | 2015

## MESA DIRECTIVA

Presidenta: H.R. Flora Perdomo Andrade

Vicepresidenta: H.S. Sandra Elena Villadiego Villadiego

## REPRESENTANTES A LA CÁMARA

Ana María Rincón Herrera  
Ángela María Robledo Gómez  
Argenis Velásquez Ramírez  
Clara Leticia Rojas González  
Diela Liliana Benavides Solarte  
Flora Perdomo Andrade  
Johana Chavez García  
Karen Violette Cure Corcione  
Luz Adriana Moreno Marmolejo  
Olga Lucía Velásquez Nieto

## SENADORAS

Arleth Patricia Casado De López  
Claudia Nayibe López Hernández  
Nora María García Burgos  
Nora Tovar Rey  
Rosmery Martínez Rosales  
Ruby Thania Vega De Plazas  
Sandra Elena Villadiego Villadiego  
Viviane Morales Hoyos  
Yamina Pestana Rojas

Con apoyo técnico de:



en el marco de la:

**mesa DE GÉNERO**  
de la cooperación internacional  
en Colombia

# COMISIÓN LEGAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER



HR. Flora Perdomo Andrade, Presidenta Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso de la República de Colombia 2014 - 2015

## I. PRESENTACIÓN

## II. SESIONES Y REUNIONES.

## III. DEBATES DE CONTROL POLÍTICO.

## IV. FOROS.

## V. ACTIVIDAD LEGISLATIVA

- a. Presupuesto General de la Nación 2015
- b. Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018
- c. Reforma Equilibrio de Poderes
- d. Femicidio
- e. Lesiones causadas por Agentes Químicos.

## VI. ACTIVIDADES

- a. Conmemoración Fechas Emblemáticas.
- b. Alianzas con Organismos Internacionales.
- c. Visitas Internacionales.
- d. Interlocución con sociedad civil.
- e. Reconocimientos.
- f. Proyección ante la opinión pública.

## VII. COMPROMISOS CUMPLIDOS Y AGENDA PENDIENTE.

### Anexos

- a. Balance Proyectos de Ley con impacto en los derechos de las Mujeres. Legislatura 2014 - 2015
- b. Articulado Plan Nacional de Desarrollo para las Mujeres.
- c. Bancada de Mujeres del Congreso de la República 2014 - 2015

# I. PRESENTACIÓN

Presidir la Comisión de Equidad de la Mujer del Congreso de la República, ha significado para mí, la posibilidad de estar al frente de iniciativas históricas que en un lapso no muy largo empezarán a rendir los frutos que esperamos. El reto de lograr unir a la Bancada de mujeres de Senado y Cámara, de motivar a mis compañeras para trabajar unidas en pro de nuestras congéneres, me ha permitido visualizar con mayor profundidad los problemas que enfrentamos las mujeres en el país, pero también he podido encontrar inmensas posibilidades para alcanzar la equidad de género que tanto reclamamos.

En este propósito de visibilizar a la mujer colombiana desde el Congreso de la República, ha sido vital el apoyo y acompañamiento que hemos recibido de Naciones Unidas, entidad que ha ofrecido a la Comisión un asesoramiento permanente, pues ha sido la guía que nos ha mostrado la ruta por la cual conducirnos y nos ha empoderado con argumentos y así poder presentar en las Comisiones, en las plenarias de Senado y Cámara los planes, programas y proyectos que hoy han sido incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo.

No puedo dejar de agradecer a mis compañeras de Comisión, mujeres actuantes, comprometidas, sensibles, dadas a una causa justa y desde luego a los compañeros del Congreso de la República que sin mezquindad han entendido nuestro trabajo y han respaldado con su voto y actitud propositiva iniciativas como la creación de la dirección para la mujer rural, logro mayúsculo para la mujer del campo colombiano y que posibilitará una mejor atención para ellas; la aprobación de la Ley de Femicidio, que crea como un delito independiente el homicidio por el hecho de ser mujer y el avance en la iniciativa para castigar las agresiones con ácido, no comparable con el atroz daño que causan en las víctimas.

No podemos parar. Colombia aún es un país con una profunda desigualdad; los hechos de violencia contra la mujer son recurrentes y por ello debemos seguir trabajando por el cumplimiento de leyes que permiten nuestra protección y castigan de manera severa a los agresores. Tenemos que lograr una efectiva aplicación de la Política de Equidad de Género, generando conciencia social, promoviendo con el apoyo de los medios de comunicación nuestros derechos y las demás normas y leyes que ya están inmersas en nuestro ordenamiento jurídico.

La lucha continúa, y es mucho lo que nos falta por hacer, desfallecer no es una opción por eso seguiremos generando acciones, promoviendo actividades y propiciando espacios para visibilizar la problemática de nuestras mujeres a lo largo y ancho del país.

Con profunda emoción, con la satisfacción de no haber sido inferior a la responsabilidad entregada, presento un balance más que favorable de nuestra tarea al frente de la Comisión Legal de Equidad de Género.

Muchas gracias,

*Flora Perdomo Andrade*



# MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN LEGAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER PERIODO 2014 – 2015

FLORA PERDOMO ANDRADE  
H. REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR EL  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
PRESIDENTA COMISIÓN LEGAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER



Flora Perdomo Andrade es Administradora Educativa de la Universidad Surcolombiana con Maestría en Educación Comunitaria y Participativa de la Universidad Javeriana de Bogotá. Se desempeñó como docente en los diferentes niveles y rectora de Instituciones Educativas en el Departamento; Secretaria de Educación del Departamento del Huila en los años 2004 – 2005; Diputada del Departamento en los años 2008 – 2011; Asesora del Despacho de la Gobernación y actualmente Representante a la Cámara por el Departamento del Huila.

Hace parte de la Comisión Quinta de la Cámara, donde se manejan temas agropecuarios, energéticos, mineros y ambientales, y Presidenta de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso (año 2014-2015).

“Mi labor en el Congreso es hacer visible la realidad de las mujeres en Colombia en cuanto a la protección de sus derechos y el valor del papel de la mujer en la sociedad”.

Llegar al Congreso es una oportunidad que tenemos miles de mujeres, que a lo largo y ancho de la geografía nacional están surgiendo en el desempeño de un liderazgo con identidad e ideologías sustentadas en la consolidación de una sociedad que retorne a la senda de los valores y principios que deben regir toda la sociedad.

Este escenario es ideal para promover debates de control político, exigiendo el cumplimiento de las políticas del gobierno. He emprendido con vehemencia la consolidación de los derechos de las mujeres, en especial la mujer campesina y de la población más vulnerable como son las niñas. También he participado en las discusiones y aprobación de proyectos de ley, que favorezcan y mejoren las condiciones de vida de los colombianos y colombianas”.



# MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN LEGAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER PERIODO 2014 – 2015

SANDRA VILLADIEGO VILLADIEGO  
H. SENADORA DE LA REPÚBLICA  
VICEPRESIDENTA COMISIÓN LEGAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER



Sandra Elena Villadiego Villadiego nació en Ciénega de Oro en el Departamento de Córdoba. Especialista en Gerencia en Salud y Auditoría en Salud, miembro de la Comisión Sexta del Senado.



















Su carrera política la inició en el Departamento de Bolívar, llegó por primera vez al Congreso de la República como suplente en el año 2001 y fue integrante de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara. Luego de un receso aspiró por el departamento de Bolívar a la Cámara de Representantes siendo electa para el período legislativo 2010 – 2014, fue integrante de la Comisión Quinta donde estuvo como ponente y autora de varios proyectos en los cuales se pueden destacar los siguientes: organización y funcionamiento del sistema general de regalías, distribución de la compensaciones derivadas del hidrocarburo, Agricultura Urbana, flexibilización de la jornada laboral para servidores públicos del estado con responsabilidades familiares, entre otros.























Actualmente es Senadora de la República; coautora de la Ley que crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo, su propósito como Senadora es también lograr que en Colombia se inicie un programa piloto sobre el bilingüismo; otra de sus metas es unificar constitucionalmente el régimen de inhabilidades. Dentro de sus gestiones como congresista se destaca el acompañamiento para que el Gobierno Nacional pueda invertir en vías en las zonas más deprimidas como lo es el sur de Bolívar.

# COMISIÓN LEGAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER

## PERIODO 2014 – 2015

	FOTO	NOMBRE	REGIÓN	COMISIÓN	PARTIDO DE ORIGEN
SENADO DE LA REPÚBLICA		<b>Sandra Elena Villadiego Villadiego</b>	Bolívar	VI	
		<b>Ruby Thania Vega de Plazas</b>	Bogotá	II	
		<b>Nohora Stella Tovar Rey</b>	Meta	IV	
		<b>Nora María García Bustos</b>	Córdoba	V	
		<b>Yamina Pestana Rojas</b>	Córdoba	VII	
		<b>Viviane Aleyda Morales Hoyos</b>	Bogotá	I	
		<b>Arleth Patricia Casado de López</b>	Córdoba	III	
		<b>Rosmery Martínez Rosales</b>	Tolima	VI	
		<b>Claudia López Hernández</b>	Bogotá	I	

CÁMARA DE REPRESENTANTES

1		<b>Clara Leticia Rojas Gonzalez</b>	Bogotá	I	
2		<b>Olga Lucia Velasquez Nieto</b>	Bogotá	III	
3		<b>Argenys Velásquez Ramírez</b>	Putumayo	VII	
4		<b>Flora Perdomo Andrade</b>	Huila	V	
5		<b>Luz Adriana Moreno Marmolejo</b>	Caldas	IV	
6		<b>Ana María Rincón Herrera</b>	Huila	VI	
7		<b>Diela Liliana Benavides Solarte</b>	Nariño	IV	
8		<b>Johana Chaves García</b>	Santander	IV	
9		<b>Karen Violette Cure Corcione</b>	Bolivar	V	
10		<b>Angela María Robledo Gómez</b>	Bogotá	VII	

## II. SESIONES Y REUNIONES

La Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del presente periodo legislativo, fue instalada el pasado 20 de agosto de 2014, por el Presidente de la Cámara de Representantes, H.R. Fabio Raúl Amín Seleme y la Segunda Vicepresidenta del Senado H.S. Teresita García; en sesión ordinaria del 17 de septiembre, eligió su nueva Mesa Directiva para el periodo 2014- 2015 conformada por la H.R. Flora Perdomo Andrade y la H.S. Sandra Villadiego Villadiego.



H.S. Sandra Villadiego, Vicepresidenta y H.R. Flora Perdomo Andrade Villadiego Villadiego, Presidenta de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso 2014 – 2015.

La actual mesa directiva de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, en su compromiso por dar cumplimiento a su mandato, ha propiciado los siguientes espacios:

SESIÓN ORDINARIA PARA DEFINIR TEMAS DE AGENDA DE TRABAJO Y ESCUCHAR CANDIDATOS Y CANDIDATAS AL CARGO DE COORDINADOR DE LA COMISIÓN LEGAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER.

01 DE OCTUBRE DE 2014



H.R. Johana Chavez; H.S. Thania Vega; H.S. Nora María García Burgos; Elizabeth López, Profesional Universitario de la Comisión; H.R. Flora Perdomo Andrade, Presidenta de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer y H.S. Sandra Villadiego Villadiego, Vicepresidenta de la Comisión; H.S. Viviane Moreales, H.R. Arleth Patricia Casado; H.R. Clara Rojas; H.R. Ángela María Robledo. Sesión ordinaria Comisión Legal para la Equidad de la Mujer. 01 de octubre de 2014.

En esta reunión de la Comisión de la Mujer fue tema de discusión, la situación de las niñas colombianas. Para esta sesión fue invitada la doctora Gabriela Bucher Belalcazar, Directora de la Fundación Plan, quien intervino para hacer notar la importancia de trabajar por la igualdad de género, haciendo énfasis en el tema de las niñas colombianas. Propuso realizar un encuentro para escuchar de una forma amplia, la problemática de las niñas en el país y la gran brecha entre los niños y las niñas.

Respecto al proceso de selección del cargo de coordinador de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, cargo de elección, perteneciente a la planta central del Senado de la República, creado de acuerdo con la Ley 1434 de 2011 (Modifica Ley 5ª de 1992), que crea la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso, fueron escuchadas algunas de las candidatas y candidatos.



## PARTICIPACIÓN EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PAZ SOBRE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA .

01 DE OCTUBRE DE 2014



Evento Comisión de Paz: Todas/os somos defensores: Yo defendiendo la vida y la paz. H.S. Antonio Navarro Wolff, H.R. Ángela María Robledo, H.R. Flora Perdomo, Presidenta Comisión Legal para la Equidad de la Mujer. 01 de octubre de 2014.

## SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN LEGAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER PARA CONMEMORAR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA NIÑA. "LAS NIÑAS TIENEN LA PALABRA".

11 DE OCTUBRE DE 2014



Pendón celebración día Internacional de la Niña. 11 de octubre de 2014

Con el apoyo de la Fundación Plan Colombia, en el salón Boyacá del Capitolio Nacional, se llevó a cabo la sesión denominada, "Las niñas tienen la Palabra". En este espacio las congresistas que conforman la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer dialogaron con niñas líderes provenientes de regiones como Tumaco, Chocó, Sincelejo, Jamundí y Cartagena.

Desde la visión que cada una recoge de su región, las jóvenes lideresas expusieron a las congresistas las condiciones que les ha hecho difícil ser niñas en nuestro país. También compartieron sus historias de empoderamiento, trabajo comunitario y transformación social.

La Comisión Legal para la Equidad de la Mujer se comprometió a trabajar por los retos que el Estado colombiano deberá asumir para garantizar el cumplimiento de los derechos de las niñas en un escenario de postacuerdo.

"El 11 de octubre, es oficialmente el Día Internacional de la Niña y sirve para recordarnos que la discriminación contra la mujer, esa misma que genera pobreza, subdesarrollo y violencia, se inicia desde la discriminación contra las niñas". Dra. Flora Perdomo, Presidenta de la Comisión.

Con el apoyo de la Fundación PLAN a esta sesión asistieron: La Dra. Carmen Inés Vásquez Camargo, Viceministra del Interior para la participación e igualdad de Derechos; Su Excelencia el Embajador de Nicaragua Julio José Calero Reyes; Dra. Nigeria Rentería, Alta Consejera para la Equidad de la Mujer; Dra. Cristina Plazas, Directora de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; Dra. Diana Espinosa, Oficial Nacional de Programa de ONU Mujeres para Colombia; Señora Gina Watson Representante de Organización Panamericana y Mundial de la Salud en Colombia; Junta Directiva de Fundación Plan: Señor Juan Emilio Posada, Señora Margarita Vargas, Señor Carlos Aparicio, Señora Claudia Silva; las niñas protagonistas de esta celebración y las Honorables Congresistas integrantes de la Comisión y la Bancada de Mujeres del Congreso.

En el desarrollo de la agenda centrada en el empoderamiento de las niñas, adolescentes surgieron propuestas como:

- Incluir las voces de las mujeres y las niñas en las iniciativas que afectan sus vidas, esto

además de aumentar su participación en espacios públicos y privados, suma a su empoderamiento.

- Ampliar las posibilidades de participación para que niñas y adolescentes cuenten con espacios seguros dentro y fuera de sus hogares y aprendan a desarrollar su autonomía.
- Incluir a las familias, comunidades y en especial a los hombres en espacios de formación en derechos sexuales y reproductivos, esto con el fin de acompañar a las niñas para que vivan los cambios de manera que se fortalezca su autonomía, libertad, autoestima y confianza.
- Reconocer las potencialidades y recursos de las niñas como seres humanos que quieren hacerse cargo de sus vidas. Fortalecer el enfoque de capacidades en los proyectos y programas, superando la mirada centrada en la carencia.
- Desarrollar e implementar políticas de prevención y respuesta al daño físico y psicológico ocasionado a las niñas en contextos de violencia.
- Articular las políticas educativas con transformaciones profundas en el ámbito económico, así como en otras dimensiones del desarrollo que discriminan y relegan a niñas y mujeres a un espacio subordinado en la sociedad.
- Comprender que la intersección de variables como situación socioeconómica, ruralidad, condición étnica, racial y género, agrava los problemas de las niñas. Por ello es necesario analizar la situación de derechos más allá de los promedios y contar con cifras nacionales desagregadas para visibilizar las situaciones concretas de mayor desigualdad.
- Prestar mayor atención y redoblar los esfuerzos encaminados a eliminar las discriminaciones en la educación, sobre todo aquellas relacionadas

con cambiar los métodos de enseñanza y los contenidos curriculares explícitos y ocultos que enseñan a niñas y niños normas, pautas y expectativas sociales diferentes para unos y otras.

- Desarrollar políticas de seguridad ciudadana con enfoque de género que reconozcan y tumben las barreras que enfrentan las niñas para el acceso y permanencia en el espacio público.
- Fortalecer el seguimiento y rendición de cuentas de las políticas públicas, para que niñas y adolescentes fortalezcan su exigibilidad de derechos.

Paralelamente se realizó una exposición fotográfica en el Edificio Nuevo del Congreso de la República, como parte de los eventos dispuestos como puntos estratégicos para la reflexión del tratamiento hacia las niñas.

*Nota: La relación de cada uno de los temas expuestos por niñas, adolescentes y jóvenes el 8 de octubre de 2014 los puede consultar en el archivo de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer.*



*Niñas Laura Vanessa y María José.*





HR. Flora Perdomo Andrade, Presidenta Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso. 11 de octubre de 2014.



Congresistas y niñas en la Conmemoración del día Internacional de la niña en el Salón Boyacá del Congreso de la República. "Las Niñas tienen la Palabra" 11 de octubre de 2014.



Dra. Diana Espinosa, Onu Mujeres, Mesa de Genero de la Cooperación Internacional, Niñas María José, Verónica Patricia e Eylín Paola. Al fondo HS. Arleth Casado, H.R. Olga Lucía Velásquez, HR. Flora Perdomo Andrade, Presidenta Comisión Legal para la Equidad de la Mujer y la Dra. Gabriela Bucher Bálcazar, Directora Nacional de la Fundación Plan. 11 de octubre de 2014.



HR. Angela María Robledo Gómez. 11 de octubre de 2014.



HR. Johana Chávez, Niñas Verónica Patricia, María José y Yulitza, al fondo HR. Adriana Moreno Marmolejo, HR. Flora Perdomo Andrade, Presidenta de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso y la HR. Sandra Liliana Ortiz Nova, Segunda Vicepresidenta de la Cámara de Representantes. 11 de octubre de 2014.



Niña Isabela, Dr. Juan Emilio Posada, Presidente Junta Directiva Fundación Plan, HR. Olga Lucía Velásquez, HR. Margarita María Restrepo, Dra. Nigeria Rentería, Alta Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer, niña Luz Dexy. 11 de octubre de 2014.



Palabras de instalación de la sesión a cargo de la H. Representante Flora Perdomo, Presidenta de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer:

*“Para alcanzar el objetivo de eliminar toda discriminación contra mujeres y niñas se debe recorrer un largo camino que exige tomar una larga lista de pasos complejos, que van desde articular políticas educativas con transformaciones profundas en el ámbito económico, hasta desarrollar políticas de seguridad ciudadana con enfoque de género, que reconozcan la mayor vulnerabilidad de las mujeres y las niñas ante la violencia, pasando por fortalecer el seguimiento a las políticas públicas de equidad de género.*

*Pero a pesar de la evidente complejidad de estas tareas, el primer paso que debemos dar para lograr la equidad de las niñas y de las mujeres es supremamente sencillo: **Escucharlas**. Esta es la razón que nos reúne hoy en este simbólico recinto, en donde se definen las leyes de la República. Hoy vinimos a escuchar a las niñas.*

*Incluir las voces de las niñas en las iniciativas que afectan sus vidas aumenta su participación en espacios públicos y su empoderamiento. Escuchar a las niñas es ampliar sus posibilidades de participación, darles la oportunidad para que creamos juntas espacios seguros dentro y fuera de sus hogares donde puedan desarrollar plenamente su autonomía. Y es además importantísimo que en la construcción de estos espacios seguros participen las comunidades, y*

*especialmente los hombres.*

*Escuchar a las niñas es reconocer en ellas a seres humanos que quieren hacerse cargo de sus propias vidas. Por eso quiero dar la bienvenida a estas niñas, y agradecer también a la Fundación Plan por traerlas desde apartados rincones de nuestra Colombia para que sus voces sean escuchadas aquí”.*

## **Plan de trabajo comisión legal para la equidad de la mujer con la fundación plan**

El 7 de mayo de 2015 Gabriela Bucher y Marcela Henao en reunión con la Dra Flora Perdomo, presidenta de la Comisión Legal Para la Equidad de la Mujer diseñaron la propuesta de trabajo entre la Fundación Plan y el Congreso. Se acordó lo siguiente:

- Retomar los planteamientos que las niñas, adolescentes y jóvenes expusieron en la celebración del Día de la Niña en el 2014, con el fin de hacer un seguimiento a sus intereses y revisar cómo diversas instituciones del Estado han desarrollado las respuestas.

La Dra Flora Perdomo propuso realizar una revisión conjunta del Plan de Desarrollo Nacional con el fin de identificar vacíos y oportunidades para transversalizar el enfoque de género y de ciclo vital en las acciones priorizadas para el país en los próximos 3 años.



- Plan propuso 5 encuentros temáticos a lo largo del año para fortalecer técnicamente al equipo de asesoras y congresistas en el enfoque de género y análisis de las problemáticas de las niñas en el país.
- Revisión de la propuesta relacionada con la "Cátedra de género (Proyecto de Ley 63 de 2014-Incluida en la ley 1761 de 2015).

FECHA	TEMA
MAYO	Revisión de los temas abordados por las niñas.
JUNO	Derechos Sexuales y reproductivos (uniones tempranas).
JULIO	Caminos para el empoderamiento a través de la educación. Empoderamiento y agencia en las adolescentes y jóvenes colombianas.
AGOSTO	Niñas, mujeres adolescentes, mujeres jóvenes y construcción de paz.
SEPTIEMBRE	Rol de niños, adolescentes y jóvenes en la promoción de derechos de las mujeres.
OCTUBRE	Justicia de género: rol de garantes en la promoción de la igualdad de género.

**SESIÓN INFORMAL con organizaciones de mujeres, como un primer espacio de presentación de las nuevas congresistas, para articular el trabajo con la sociedad civil.**

4 NOVIEMBRE DE 2014



HR. Carlos Eduardo Guevara Villabón; Diana Espinosa de ONU Mujeres; Beatriz Quintero de la Red Nacional de Mujeres; Inka Mantilla de PNUD; Dra. Blanca Cardona de PNUD; HR. Angela María Robledo, HR. Flora Perdomo Andrade, Presidenta de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer y HR. Argenis Velásquez. 5 de noviembre de 2014.

**SESIÓN INFORMAL con el grupo de trabajo sobre liderazgo, inclusión y participación política de las mujeres de la mesa de género de la cooperación internacional, con el fin de dialogar sobre la inclusión y representación política de las colombianas en la reforma constitucional sobre equilibrio de poderes**

5 DE NOVIEMBRE DE 2014



H.S. Claudia López Hernández, Dra. Adela Morales, Asesora de la H.R. Karen Cure; H.R. Diela Liliana Benavides Solarte; H.S. Paloma Valencia y Asesores y asesoras de Utl. 5 de noviembre de 2014.

**REUNIÓN DE TRABAJO SOBRE PLAN NACIONAL DE DESARROLLO**

8 DE MARZO 2015

Con el fin de escuchar las propuestas presentadas por las organizaciones de mujeres para el primer debate del Proyecto de Ley 200/2015 Cámara – 138/2015 Senado "Por el cual se expide plan nacional de desarrollo 2014-2018 "Todos por un Nuevo País", el pasado 18 de marzo, se llevó a cabo una reunión de trabajo en las instalaciones de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer.

A esta reunión de trabajo asistieron: la Dra. Martha Ordoñez Vera, Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer; la HR. Flora Perdomo Andrade,

Presidenta de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer; las HR. Clara Leticia Rojas, Ángela María Robledo Gómez; la Dra. Katty de Oro Genes, Subdirectora de Género - Dirección de Desarrollo Social – Departamento Nacional de Planeación; Migdonia Rueda y Hada Marlen Alfonso Piñeros, Consejeras Nacionales de Planeación; representantes de organizaciones de Mujeres entre ellas: Graciela Rodríguez Gómez; Yovana Sáenz de la Fundación Nacional de Defensoras Auto 092; Irma Yusela Cortes; Norma Villarreal Méndez de la Red Nacional de Mujeres; Adriana María Alquichides de la Alianza Nacional de Mujeres; Matilde Mora de la Mesa de Incidencia Política de las Mujeres Rurales Colombianas; Olga Lucía Sandoval Suárez; Maritza Buitrago García, del Grupo de Seguimiento e Incidencia Distrital Mujeres y Desplazamiento; Janneth Bolívar Páez de la Mesa Interparadigmática; Astrid Carolina Ordoñez Erazo, Directora Nacional de Mujeres Liberales; Nini Johana Rojas, Asistente Organización Nacional de Mujeres, asesores y asesoras de las Congresistas.



Asesores de las Congresistas y organizaciones de Mujeres en reunión para las propuestas del PND. 18 de marzo de 2015

## SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE ABRIL DE 2015

En sesión ordinaria la Doctora Martha Ordoñez Vera, Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer presentó los Retos y Propuestas de la entidad, para garantizar los derechos humanos integrales e interdependientes de las mujeres y la igualdad de género.

A su vez, la Dirección para la Democracia, Participación Ciudadana y Acción Comunal del Ministerio del Interior, Ángela María Fayah, presentó el Programa Institucional del Ministerio del Interior "Escuelas de capacitación y formación para mujeres aspirantes a cargos de elección popular", estrategia dirigida a las lideresas y organizaciones sociales, buscando que las colombianas participen más en espacios de toma de decisión.

Al respecto la senadora Claudia López (Alianza Verde), miembro de la Comisión Legal, indicó que para el avance de la mujer en la política, es indispensable el uso adecuado de la tecnología "estas escuelas tendrán mucho éxito si llegan a las mujeres rurales, a las campesinas, de lo contrario se estaría perdiendo el esfuerzo", indicó la senadora. También la senadora Nohora Tovar (Centro Democrático), solicitó la descentralización de los recursos para que las escuelas de capacitación lleguen a las regiones más apartadas del país.

Participó también Katty de Oro Genes, Subdirectora de Género de la Dirección de Desarrollo Social del Departamento Nacional de Planeación y compartió los avances en la inclusión de las propuestas de las Mujeres en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.



Marlen Alfonso, Consejera Nacional de Planeación – Sector Mujer Rural, HR. Ángela María Robledo Gómez, HR. Clara Leticia Rojas, HR. Flora Perdomo Andrade, Presidenta de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, Dra. Martha Ordoñez Vera, Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer, Migdonia Rueda Bolaños, Consejera Nacional de Planeación – Sector Mujer, 18 de marzo de 2015, Comisión Legal para la Equidad de la Mujer.

## SESIÓN INFORMAL - Importancia de los Derechos Sexuales y Reproductivos en la Agenda de los Diálogos de Paz y su consideración dentro del Abanico de Mecanismos de Reparación

8 de mayo de 2015

Diana Espinosa de ONU Mujeres, entidad que ejerce la Secretaría Técnica de la Mesa de Género de la Cooperación Internacional, presentó un informe sobre el lanzamiento de la campaña “Más Mujeres más Democracia” promovida por el gobierno nacional, PNUD y ONU Mujeres.



*Dra. Katty de Oro Genes - Subdirectora de Género - Dirección de Desarrollo Social - Departamento Nacional de Desarrollo; Dra. Martha Ordoñez, Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer; HR. Flora Perdomo Andrade, Presidenta de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer; Diana Espinosa - ONU Mujeres, Mesa de Género de la Cooperación Internacional. 29 de abril de 2015, Comisión Legal para la Equidad de la Mujer.*



*HR. Flora Perdomo Andrade, Presidenta de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, Dra. Martha Ordoñez Vera, Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer con su equipo de trabajo, Dra. Diana Espinosa de ONU Mujeres. 29 de abril de 2015, sesión Comisión Legal para la Equidad de la Mujer.*

Con el objetivo de generar un diálogo sobre los retos que implica para el Estado y la sociedad garantizar los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, particularmente en el marco de los diálogos de paz de la Habana y de los procesos de reparación en un escenario de postacuerdos, la H.R. Angélica Lozano junto con la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, promovió el 13 de mayo, un espacio con congresistas de las diferentes comisiones y tres expertos internacionales sobre el tema, quienes con el auspicio de Women's Link, compartieron la experiencia en el avance de la garantía de los derechos sexuales y reproductivos en sus países.

Participó Lucía Mazarrasa Alvear, enfermera y feminista española, quien contribuyó al debate sobre derechos sexuales y reproductivos en la transición a la democracia. Funcionaria en la Escuela Nacional de Sanidad del Instituto de Salud Carlos III. Es experta en la incorporación del enfoque de género en los servicios de salud y participa en el movimiento feminista organizado desde 1975, fue socia fundadora del Fórum de Política Feminista en 1987.

La señora Leticia Rieppi, de Uruguay, médica ginecóloga de la Universidad de la República Oriental de Uruguay, ex Directora del Programa de Salud Sexual y Reproductiva del Ministerio de Salud Pública de la República Oriental de Uruguay (2010-2015), docente de la misma Universidad, coordinadora del primer nivel de atención de Montevideo entre 2005 y 2010. Actualmente presidenta la Sociedad Uruguaya de Ginecología de la Infancia y Adolescencia, y punto focal de Uruguay en la Comisión Intergubernamental de Salud Sexual y Reproductiva del MERCOSUR, autora de numerosas publicaciones en el tema de salud sexual y reproductiva.

Asistieron congresistas de diferentes comisiones y de la Bancada de Mujeres del Congreso: H.R. Angélica Lozano, H.S. Claudia López, H.R. Juan Carlos Lozada, Oscar Ospina, Oscar Hernán Sánchez, Wilson Córdoba Mena, Guillermina Bravo,



Robledo, Betty Zorro, Ana Cristina Paz, Wilson Hurtado, Sandra Orfíz. También participaron Mónica Roa Directora de Women's Link, Lucy Warternberg de UNFPA.

Algunos de los puntos destacados de las intervenciones:

### Lucia Mazarrasa – España:

- Al no existir una educación para la sexualidad basada en la equidad de los hombres y las mujeres, existe una sexualidad basada en el coito y en el cuerpo de las mujeres como objeto, es decir, una sexualidad masculina y patriarcal.

### Mónica Rba de Womenlink:

- ¿Por qué los derechos sexuales y reproductivos deben dejarse de ver como una cosa marginal? Porque las mujeres son el 51% de la población colombiana, cualquier política es insostenible si se deja de hacer política para esta población. La Universidad de Harvard ha dicho que el mayor indicador de éxito de la paz en una población, es el posicionamiento de las mujeres. A pesar que las mujeres son las mayores víctimas de la guerra ellas son las mayores impulsoras de procesos sociales.

- Una niña de 12 años es un motor de cambio muy fuerte si se asegura que no quede embarazada sino en el momento en que sea adecuado.

- Los derechos sexuales y reproductivos están en el centro de cómo se construyen las familias.

### Leticia Fleppi - Uruguay:

- La salud sexual y reproductiva corre por caminos diferentes del resto de la salud.

- En el año 2005 se plantea mejorar las condiciones de las mujeres y en el sector público se inserta la anticoncepción para todo el sector público.

- En el año 2008 se votó la ley de DSR, el Presidente negó el artículo sobre aborto, esta Ley plantea la necesidad en los servicios de salud de

derechos sexuales y reproductivos, éticos y de calidad y la atención en salud desde un punto de vista integral.

- En Uruguay se avanzó a partir de esta ley en los servicios de los DSR. En este proceso se coordina un convenio marco entre salud y educación para trabajar el tema de salud, educación y desarrollo social en los territorios. Se trabajó los tres ministerios dando las pautas en el territorio, lo cual es otro aspecto de éxito y en cuanto las barreras que se pudieron cortar: dejaron de trabajar de manera desarticulada.

- Objeción de conciencia. Los ginecólogos de Uruguay en muchos lados no están de acuerdo con el IVE, porque muchos son objetores de conciencia. Uruguay es pequeño lo cual permite que ginecólogas que no son objetoras puedan hacer presencia en sitios específicos. Las personas tienen derecho a ser objetores, pero las mujeres tienen derecho a sus DSR.

### Lucy Watembert, UNFPA:

- Polución normativa. Existe una gran atomización de normas lo cual genera contradicciones que son utilizadas por prestadores de servicios de salud, para imponer barreras en la prestación. Esperamos que el país tenga una ley de derechos sexuales y reproductivos.



Dra. Lucía Mazarrasa Alvear, experta de España, HR. Flora Perdomo Andrade, Presidenta de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, HR. Angélica Lozano y la Dra. Leticia Rieppi experta de Uruguay. 13 de Mayo de 2015.



Como conclusión de este primer diálogo sobre derechos sexuales y reproductivos, se definió una agenda de trabajo para la realización de un debate de control político y la construcción conjunta de un Proyecto de Ley, así como la programación de mesas técnicas que se realizarán entre los meses de agosto y septiembre, cuyas fechas precisas serán definidas una vez se posea la nueva Mesa Directiva de la Comisión.

HR. Víctor Correa Vélez. HS. Claudia López Hernández, HR. Oscar Ospina Quintero, HR. Juan Carlos Lozada, HR. Oscar Hurtado. HR. Guillermina Bravo Montaña. 13 de Mayo de 2015

## PROGRAMACIÓN MESAS TÉCNICAS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

Nombre de la Mesa Técnica	Invitados
Inventario normativo y de jurisprudencia en Derechos Sexuales y Reproductivos realizada en 2013.	<p>Teresa Tono Ramírez - Directora de Investigación, Organización para la Excelencia de la Salud (OES)</p> <p>Martha Lucía Rubio – Asesora en Salud Sexual y Reproductiva, Juventud. UNFPA</p> <p>Mary Luz Mejía – Asesora en Salud Sexual y Reproductiva UNFPA (por consultar con UNFPA)</p> <p>Nayibe Liset Rivera Ramírez Consultora Adolescentes Convenio 036 MSPS – UNFPA (por consultar con UNFPA)</p> <p>Rodrigo Uprimny Yepes- Director DeJusticia</p> <p>Esteban Restrepo Saldarriaga – Experto Nacional</p> <p>Elkin Osorio – Director Dirección de Promoción y Prevención MSPS</p> <p>Ricardo Luque – Asesor Dirección de Promoción y Prevención MSPS</p>
Maternidad segura	<p>Lorenza Ospino Rodríguez – Consultora en Salud Materna MSPS</p> <p>Elsa Victoria Henao – Consultora en la línea de Salud Materna Convenio 036 MSPS/UNFPA</p> <p>Jorge Martín Rodríguez – Coordinador Proyecto Evaluación de la Implementación Modelo de Vigilancia de la Morbilidad Materna Extrema. CENDEX Universidad Javeriana</p> <p>Subdirección de Vigilancia en Salud Pública, Instituto Nacional de Salud<sup>1</sup>.</p> <p>Carolina Melo - Mesa por la Vida</p>
Anticonceptivos	<p>Marta Royo – Directora, Profamilia</p> <p>Helena Acosta – Especialista en Orientación, Área de Acceso Universal a la Salud Sexual y Reproductiva</p> <p>Cecilia Barraza.</p>
Educación sexual y prevención del embarazo adolescente	<p>Olga Lucía Zárate – Subdirección de Fomento de Competencias, Programa de Competencias Básicas y Ciudadanas, MEN</p> <p>Elkin Osorio – Director Dirección de Promoción y Prevención MSPS</p> <p>Diva Yaneth Moreno López – Profesional Especializada, Dirección de Promoción y Prevención MSPS</p> <p>Ember Estefenn Rodríguez -Director de Niñez y Adolescencia, ICBF</p> <p>Deidamia García Quintero – Gerente Proyecto de Educación para la Ciudadanía y la Convivencia. Secretaría de Educación Distrital</p> <p>Martha Lucía Rubio – Asesora en Salud Sexual y Reproductiva, Juventud. UNFPA</p> <p>Diego Arbeláez – Consultor Educación Inclusiva y Rectores Líderes Transformadores, Empresarios por la Educación.</p>
Reproducción asistida	<p>Marta Royo – Profamilia</p>
Violencia sexual y ruta de atención.	<p>Carolina Melo - Mesa por la Vida</p> <p>Angela María Robledo – Representante a la Cámara por Bogotá</p> <p>Unidad de Víctimas</p> <p>Nadia Zabala – Directora Área de Violencias, Secretaría Distrital de la Mujer</p> <p>Luz Myriam Rincón – Asesora Delegada para la Infancia, la Juventud y la Vejez, Defensoría del Pueblo.</p> <p>Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer</p>
ETS – VIH SIDA	<p>Elkin Osorio – Director Dirección de Promoción y Prevención MSPS</p>



### III. DEBATES DE CONTROL POLÍTICO

#### MUJERES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA

En el marco de la Conmemoración del Día Internacional de la NO Violencia contra las Mujeres, la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso de la República de Colombia, realizó el 26 de noviembre de 2014, en el Salón Boyacá, el debate de Control Político sobre el cumplimiento de los Derechos de las mujeres víctimas del conflicto armado.

Los cuestionarios construidos por la Comisión Legal para indagar a las diferentes entidades citadas, fueron absueltos por los citados: Ministro de Justicia y del Derecho, Ministro de Defensa

Nacional, Ministro del Interior, Fiscal General de la Nación, Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, Directora de la Unidad Administrativa para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, Director de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, Alta Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer. Como organismo invitado estuvo la Defensoría del Pueblo, igualmente hubo participación de la Mesa nacional de víctimas y organizaciones sociales.

Las respuestas completas de este debate se encuentran en la oficina de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer.



Al frente. HS. Yamina Pestana Rojas, HS. Rosmery Martínez Rosales, HS. Sandra Elena Villadiego, Vicepresidenta de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer. Al fondo HR. Angela María Robledo, HR. Flora Perdomo Andrade, Presidenta de la Comisión Legal para La Equidad de la Mujer y la HR. Clara Leticia Rojas. 26 de noviembre de 2014.

La Presidenta de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso, H.R. Flora Perdomo Andrade, se refirió a la gran responsabilidad que como Comisión tienen de seguir defendiendo los derechos de las mujeres del país y cada día como Congresistas articular su trabajo con las diferentes instancias para que en Colombia tengamos un país en paz. En este debate de control político se evidenció la forma diferenciada en la que el conflicto armado impacta en la vida de las mujeres violando de manera desproporcionada sus derechos.



*Dra. Susana Rodríguez, Defensora Delegada para los Derechos de las Mujeres y Asuntos de Género y Dra. María Cecilia Córdoba, Coordinadora del Grupo de Investigación, Delitos de violencia basada en género de la Fiscalía General de la Nación. 26 de noviembre de 2014.*



*HR. Olga Lucía Velásquez Nieto en Debate de Control Político Mujeres Víctimas del Conflicto Armado en Colombia. 26 de noviembre de 2014.*



*Dra. Paula Gaviria Betancur, Directora Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a las Víctimas.*



*HS. Yamina Pestaña Rojas y HS. Thania Vega de Plazas en Debate de control político sobre los derechos de las Mujeres Víctimas del Conflicto Armado en Colombia. 26 de noviembre de 2014.*



*Ricardo Sabogal Urrego, Director Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras. 26 de noviembre de 2014.*

## INTERVENCIÓN HS. SANDRA ELENA VILLADIEGO V. Vicepresidenta de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer

"En Colombia debemos pensar en la reconstrucción social para poder avanzar como país y reparar a las víctimas es el reto más grande que tenemos los colombianos, son más de cinco millones de víctimas registradas en la Unidad de Víctimas para el año 2013 desde 1982, una cifra sin precedentes en el mundo, que nos deja un reto grandísimo que asumir y que aspira llegar más allá de un resarcimiento económico ya que el dinero no puede compensar el dolor y el sufrimiento, existen serios indicios de que la violencia sexual en contra de la mujer perpetrada con ocasión del conflicto armado es una problemática generalizada y sistemática, aunque comunidades enteras sufren las consecuencias de este conflicto armado, las mujeres y las niñas se ven particularmente afectadas debido a su condición social y sexo, porque en sus cuerpos se han infringido actos crueles en los cuales muchas fueron afectadas no solo en su dignidad humana y porque no decirlo en su vida.

Es por ello que celebramos el hecho que el Ministerio de Justicia tenga el plan de acción previsto para el 2013 y el 2015, pero la destinación económica para las mujeres víctimas del conflicto realmente es muy baja, dos punto un billones de pesos, aunque hacen la diferencia no alcanzan para todas las víctimas mujeres a nivel nacional, este camino de la reconstrucción es muy duro pero es más duro el camino del olvido, y en este momento solo tenemos registrados 96 casos confesados de violencia de tipo sexual en justicia y paz; recoger estos casos es fundamental porque la violencia sexual es el crimen de guerra menos denunciado e investigado del conflicto armado y solo en los últimos años empieza a ser objeto de atención.

Quiero recalcar en el marco del día de la no violencia contra la mujer y la niña, que el rechazo de esta violencia sobre las víctimas, tiene que ser más contundente, ellas son sujetos de derechos que están en un proceso de reconciliación y perdón, compañeras y compañeros Congresistas para concluir sé que se ha hecho un gran trabajo pero hay mucho más por hacer por los derechos de las mujeres como víctimas del conflicto armado para lograr una reparación integral para que efectivamente se dé una recuperación integral".



Hs. Sandra Elena Villadiego, Vicepresidenta de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer en Debate de control político sobre los derechos de las Mujeres Víctimas del Conflicto Armado en Colombia. 26 de noviembre de 2014.



Corona de rosas blancas como símbolo de las mujeres víctimas del conflicto armado en Colombia. 26 de noviembre de 2014.



# IV. FOROS

## FORO: JUSTICIA, PARIDAD Y GÉNERO

En el mes de diciembre de 2014, la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, promovió la 1ra Edición del Foro sobre Justicia, Paridad y Género con el apoyo de Confecamaras, la Mesa de Género de la Cooperación Internacional, y la Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial. Los temas tratados estuvieron relacionados con: Estadísticas y participación de la Mujer en la rama Judicial; Justicia y conflicto en Colombia; Justicia y Paridad de Género en las Fuerzas Militares y Policía; los Objetivos del Milenio y paridad de Género en Colombia; Justicia y Techo de Cristal; Paridad de género y fortalecimiento de la democracia en Colombia y Política de equidad de género en la rama judicial.

Los diferentes paneles fueron abordados por magistrados y magistradas de las altas cortes, y actuaron como moderadoras las congresistas integrantes de la Comisión. Las memorias las podrá consultar en el archivo de la Comisión Legal y en la web de la comisión [www.camara.gov.co/portal2011/comisiones/legales/equidad](http://www.camara.gov.co/portal2011/comisiones/legales/equidad)



Mayor General Luz Marina Bustos, Subdirectora General de la Policía Nacional de Colombia, Dr. Gustavo Gómez Aranguren, Magistrado del Consejo de Estado y el Dr. Ovidio Claros Polanco, Magistrado del Consejo Superior de la Judicatura, HR. Flora Perdomo Andrade, Presidenta de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso. 04 de Diciembre de 2014, Salón Luis Carlos Galán Sarmiento.



Dr. Julián Domínguez, Presidente de CONFECAMARAS, HS. Nora Tovar Rey, Mayor General Luz Marina Bustos, Subdirectora General de la Policía Nacional de Colombia, HR. Ana María Rincón Herrera, Dra. Donella Adarme, Dr. Gustavo Gómez Aranguren y Dra. Stella Conto Díaz del Castillo, Magistrada del Consejo de Estado. 04 de Diciembre de 2014, Salón Luis Carlos Galán Sarmiento.



Dra. Beatriz Quintero de la Red Nacional de Mujeres. 04 de Diciembre de 2014, Salón Luis Carlos Galán Sarmiento



Dra. Stella Conto Díaz del Castillo, Magistrada del Consejo de Estado, Dra. Donella Adarme Jaimes, HR. Argenis Velásquez y HR. Flora Perdomo Andrade, Presidenta de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso. 04 de Diciembre de 2014, Salón Luis Carlos Galán Sarmiento.

## PROGRAMA

HORA	AGENDA	INTERVIENEN	HORA	AGENDA	INTERVIENEN
7:30 - 8:00 am	Inscripción, entrega de credenciales y materiales.		9:00 - 9:20 am	Justicia: Techo de cristal	Dra. María Victoria Calle Correa, Magistrada Corte constitucional
8:00 - 8:15 am	Saludo de bienvenida, Himno Nacional de la República de Colombia	Banda Musical de la Guardia Presidencial. Máximo de caramoria Dr. Rafael Ballester Jefe de Comunicaciones de la Rama Judicial	9:20 - 9:25 am	Preguntas y comentarios	<b>Moderadora:</b> HS. Claudia López.
			9:25 - 09:45 am	Justicia y conflicto en Colombia.	Dra. Stella Conto Díaz Castillo, Consejera de Estado
8:15 - 9:00 am	Instalación del evento	H.R. Flora Perdomo Andrade, Presidenta Comisión Legal para la equidad de la Mujer Dr. Luis Emilio Vargas Silva, Presidente Corte Constitucional Dra. María Claudia Rojas, Presidenta Consejo de Estado Dr. Luis Gabriel Miranda, Presidente Corte Suprema de Justicia Dr. José Ovidio Clares Peláez, Presidente Consejo Superior de la Judicatura HS. José David Niño Cardozo, Presidente Senado de la República HR. Fabio Raúl Arán Salame, Presidente Cámara de Representantes Dra. Cecilia Lorena Barona Morfín, Aba Consejera para la Equidad de la Mujer. (E) Dr. Néstor Raúl Correa Henao, Presidente de la Comisión de Género de la Rama Judicial	9:45 - 9:50 am	Preguntas y comentarios	<b>Moderadora:</b> HS. Arleth Casado.
			9:50 - 10:10 am	Justicia y Paridad de género en las Fuerzas Militares y Policía	Luz Marina Bustos, General Policía Nacional de Colombia
			10:10 - 10:15 am	Preguntas y comentarios	<b>Moderadora:</b> HR. Olga Lucía Velásquez
			10:15 - 10:30 am	Refrigerio	
			10:30 - 10:50 am	Participación de la Mujer en el sector productivo.	Dr. Julián Domínguez Rivera, Presidente Confecámaras
			10:50 - 10:55 am	Preguntas y comentarios	<b>Moderadora:</b> HS. Nora Tobar Rey
			10:55 - 11:15 am	Acoso sexual en el ámbito laboral.	Dr. Gustavo Gómez Arangüen, Consejero de Estado.
			11:15 - 11:20 am	Preguntas y comentarios	<b>Moderadora:</b> HR. Ángela María Robledo.



HORA	AGENDA	INTERVIENEN
11:20-11:40 pm	Paridad de Género y fortalecimiento de la Democracia en Colombia	Dra. Isabel Cristina Jaramillo, Directora Centro de Investigación, Género y Derecho, Universidad de los Andes.
11:40 - 11:45 pm	Preguntas y comentarios	<b>Moderadora:</b> HR. Clara Rojas
11:45 - 12:05 pm	Política de Equidad de Género en la Rama Judicial	Dra. Lucía Arbeláez de Tobón, Ex Magistrada Consejo Superior de la Judicatura.
12:05 - 12:10 pm	Preguntas y comentarios	<b>Moderadora:</b> HS. Nora García Burgos.
12:10 - 12:40 pm	Conclusiones	Dra. Julissa Mantilla, Experta Internacional en Justicia de Géneros de ONU MUJERES Dra. Myriam Avila de Ardilla, Directora Escuela Judicial Lara Bonilla H.R. Flora Perdomo Andrade, Presidenta Comisión Legal para la Equidad de la Mujer. ( Proyecto de ley)
12:40 - 1:00 pm	Acto de clausura. Entrega de Memorias.	Dr. Leonardo Augusto Torres, Presidente del Tribunal Administrativo de Cundinamarca



### PARTICIPANTES:

Magistradas/os, Consejeras/os, Jueces y demás Miembros de la Rama Judicial, Autoridades Nacionales, ONGs de mujeres, Miembros Fuerzas Militares y Policía Nacional de Colombia, Académicas/os, Embajadoras/es, Congresistas de la República e invitados/as especiales

**¡GRACIAS POR ASISTIR!**



HS. Arleth Casado en el Foro Justicia, Paridad y Género. 04 de Diciembre de 2014, Salón Luis Carlos Galán Sarmiento.



Dra. María Victoria Calle, Magistrada de la Corte Constitucional. 04 de Diciembre de 2014, Salón Luis Carlos Galán Sarmiento



Dra. Susana Rodríguez, Defensora Delegada para los Derechos de las Mujeres y Asuntos de Género. 04 de Diciembre de 2014, Salón Luis Carlos Galán Sarmiento



HR. Flora Perdomo Andrade, Presidenta de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso. 04 de Diciembre de 2014, Salón Luis Carlos Galán Sarmiento.



Dra. Gloria Patricia Suarez, y Eliana Salinas, Asesoras de la HR. Flora Perdomo haciendo entrega de la programación del Foro Justicia, Paridad y Género. 04 de Diciembre de 2014, Salón Luis Carlos Galán Sarmiento.



Interviene Julissa Mantilla, experta internacional en Justicia con Enfoque de Género, HS. Nora Tovar Rey, Mayor General Luz Marina Bustos, Subdirectora General de la Policía Nacional de Colombia, la HR. Ana María Rincón Herrera, Dra. Donelia Adarme Jaimes, Dra. Stella Conto Díaz del Castillo, Magistrada del Consejo de Estado, Dr. Ovidio Claros Polanco, Magistrado del Consejo Superior de la Judicatura. 04 de Diciembre de 2014, Salón Luis Carlos Galán Sarmiento.





Dra. Lucila (chila) feminista. 04 de Diciembre de 2014, Salón Luis Carlos Galán Sarmiento.



Dra. Isabel Cristina Jaramillo Sierra, Coordinadora del Grupo de Derecho y Género, Facultad de Derecho, Universidad de los Andes. 04 de Diciembre de 2014, Salón Luis Carlos Galán Sarmiento.



HR. Olga Lucia Velásquez Nieto. 04 de Diciembre de 2014, Salón Luis Carlos Galán Sarmiento.



Dra. Lucia Arbeláez de Tobón Ex Magistrada del Consejo Superior de la Judicatura. 04 de Diciembre de 2014, Salón Luis Carlos Galán Sarmiento.

## ECONOMÍA DEL CUIDADO, POLÍTICA FISCAL Y GÉNERO, SEMINARIO INTERNACIONAL

La economía del cuidado que implica el cuidado de la vida, del hogar, de los enfermos, viejos, niños y niñas aporta al país más de 120 billones de pesos anuales, según la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo realizada por el DANE.

El 90% de las mujeres dedican a este trabajo 9 horas diarias o más sin remuneración. De una semana, las mujeres trabajan 3 días completos dedicados a la economía del cuidado.

En este marco la representante Ángela Robledo, la Universidad del Rosario, Fescol, ONU Mujeres, la Escuela Nacional Sindical, la Comisión Legal de Mujeres del Congreso y la Universidad de los Andes



H.R. Ángela María Robledo. Seminario Internacional ECONOMÍA DEL CUIDADO, POLÍTICA FISCAL Y GÉNERO, 29 de octubre de 2014, Universidad El Rosario, Bogotá.



realizaron el 29 de octubre de 2014 el seminario internacional "Economía del cuidado, Política Fiscal y Género" en el que se discutieron alternativas de política pública que reconozcan y redistribuyan este aporte de las mujeres a la sociedad y, a su vez, fue un espacio de diálogo de propuestas para de-construir esta brecha producto de una cultura patriarcal.

Participaron expertas internacionales como Karina Batthyány, de Uruguay, integrante del Sistema Nacional de Investigación y Coordinadora de la Maestría en Sociología y del Diploma de Género, Departamento de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, UDELAR. La profesora Batthyány es una de las responsables del diseño y aplicación del Sistema Nacional de Cuidado en Uruguay.

También María de La Paz López, mexicana, asesora regional de ONU Mujeres. En su trayectoria profesional, se ha desempeñado como funcionaria de la administración pública federal, donde ha sido responsable de diversos proyectos, muchos de ellos orientados al avance en la igualdad de género y Lucía Clarisa Pérez, también mexicana, economista, Coordinadora del Área de Presupuestos Públicos de la Organización Equidad de Género: Ciudadanía, Trabajo y Familia. Trabaja en investigación y asesoría a gobiernos en Políticas Fiscales. Integrante del Grupo Presupuestos Sensibles al Género del Consejo Técnico del Consorcio Nacional Mujer y Salud del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (Secretaría de Salud).



**ECONOMÍA DEL CUIDADO, POLÍTICA FISCAL Y GÉNERO**  
**SEMINARIO INTERNACIONAL**

**PARTICIPAN:**  
Karina Batthyány - Uruguay  
Paloma de Villota - España  
María de la Paz López - ONU Mujeres México

**Lugar:** Universidad del Rosario. Salón 701 Torre 1 del Claustro  
**Fecha:** Miércoles 29 de octubre 2014  
**Hora:** 9:15 a.m. – 5:30 p.m.  
**Entrada libre con inscripción previa al correo:** [irma.quitian@urosario.edu.co](mailto:irma.quitian@urosario.edu.co)  
**Cupo limitado.**



**ÁNGELA ROBLEDO**  
Representante a la Cámara



UNIVERSIDAD DEL ROSARIO



## ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE LIDERESAS EN NEIVA -HUILA "MÁS MUJERES MÁS DEMOCRACIA"

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, se llevó a cabo el 06 de marzo de 2015, en la ciudad de Neiva – Huila, el Primer Encuentro Departamental de Mujeres Líderesas, promovido por la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, el Ministerio del Interior, ONU Mujeres y la Gobernación del Huila.

La jornada se desarrolló con la participación de más de quinientas mujeres líderes de los distintos municipios del departamento del Huila, concejalas, y diputadas, quienes se dieron cita en el Centro Cultural y de Convenciones José Eustasio Rivera para afianzar las garantías para ejercer el Derecho a la Participación y Representación Política de las Mujeres Huilenses en cargos de elección popular y liderazgos comunitarios.

El encuentro contó con la asistencia del Gobernador del Huila, Dr. Carlos Mauricio Iriarte; la Gestora Social del Departamento, María Fernanda Ramírez; la Viceministra del Interior para la Participación e Igualdad de Derechos, Carmen Inés Vásquez; la Directora para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal del Ministerio del Interior, Ana María Almarío; Neiffi Luzmila Porras Mena, delegada de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer; la Presidenta de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso de la República de Colombia, Representante Flora Perdomo; la Representante a la Cámara, Ana María Rincón y la diputada hondureña, Presidenta de la Comisión de Equidad de Género del Congreso Nacional de Honduras, Yadira Bendaña.

En el desarrollo de la agenda el Ministerio del Interior, presentó las diferentes actividades de la

estrategia de comunicación "MAS MUJERES MAS DEMOCRACIA", que convoca el gobierno nacional y la cooperación internacional, con el fin de impulsar la participación de las mujeres en las elecciones locales que se llevarán a cabo en el mes de octubre.

También para conocimiento de las líderes de los diferentes municipios presentes, la Secretaria de Desarrollo Social de la gobernación, expuso el proceso de construcción de la Política Pública Departamental para la Equidad de Género y su estado actual de implementación. La Red Colombiana de Masculinidades por la Equidad de Género, nutrió al auditorio con una exposición sobre nuevas masculinidades.

Como ponente principal del Encuentro participó la Diputada Hondureña, Yadira Bendaña, Presidenta de la Comisión de Equidad de Género del Congreso Nacional de Honduras, quien compartió su experiencia al frente de la Bancada de Mujeres de su país, y la trayectoria recorrida en la inclusión y representación de las mujeres en la agenda pública, animando a las asistentes a iniciar su carrera política y representar a las mujeres en escenarios públicos.

La participación de la diputada hondureña se logró gracias al apoyo de la Mesa de Género de Cooperación Internacional, en la labor de fortalecimiento de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer e inclusión política de las mujeres. El Presidente de la MGCI, Dr Peter Natiello, Director de USAID y Belen Sanz, Representante país de ONU Mujeres, como Secretaria Técnica, enviaron un mensaje de saludo a las participantes y organizadores del evento que se presentó al inicio.



HR. Flora Perdomo Andrade  
Presidenta de la Comisión Legal  
para la Equidad de la Mujer,  
mujeres líderes de Neiva. 06 de  
marzo de 2015. Neiva - Huila

Al final de la Jornada, con el fin de construir una línea de Base de los obstáculos que las mujeres en el Huila identifican para participar en política, se realizaron Mesas de Trabajo sobre Barreras para la participación de las mujeres en Política, espacio liderado por el Viceministerio del Interior, quien se encargará de la sistematización de esta experiencia como insumo para la Escuela de Formación Política que se iniciará en el departamento para mujeres candidatas a cargos de elección popular.

El gobernador del departamento del Huila destacó el enfoque que el Gobierno Huila Competitivo, ha puesto en promover la igualdad

de oportunidades y el reconocimiento de la mujer en todos los sectores, como reflejo de ello se lideró la construcción de manera participativa e incluyente de la Política Pública de Equidad de Género y lidera las estrategias “Ni con el Pétalo de una Flor”, para eliminar todo tipo de violencia hacia las mujeres, y “Soy Mujer Soy Capaz”, como resultado del trabajo interinstitucional que permitió socializar a 8.000 personas la Ley 1257 de 2008, sensibilizar a 5.800 funcionarios de la Ruta de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia y movilizar a 17 mil huilenses en la Caminata 5K por una Vida sin Violencia que se realizó en los 37 municipios del Huila para rechazar todo tipo de maltrato hacia las niñas y mujeres.



*Dra. Sonia Mora, Directora de la Oficina de la Mujer de la Gobernación del Huila; Dra. Neiffi Luzmila Porras Mena, Delegada de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer; HR. Flora Perdomo Andrade, Presidenta de la Comisión Legal para la Equidad del Congreso de Colombia; Dra. Carmen Inés Vásquez, Viceministra del Interior para la Participación e Igualdad de Derechos; Dr. Carlos Mauricio Iriarte Barrios, Gobernador del Departamento del Huila; Dra. María Fernanda Ramírez, Gestora Social del Departamento del Huila; Dra. Yadira Bendaña, Presidenta de la Comisión de Género del Congreso de Honduras; H.R. Ana María Rincón Herrera; Dra. Ana María Almarío Drezser, Directora para la Democracia, la Participación ciudadana y la Acción Comunal del Ministerio del Interior. 6 de marzo de 2015, Neiva - Huila*

*Dra. Carmen Inés Vásquez, Viceministra del Interior para la Participación e Igualdad de Derechos; Dra. María Fernanda Ramírez de Iriarte, Primera Dama del Departamento del Huila; Dr. Carlos Mauricio Iriarte Barrios, Gobernador del Departamento del Huila; Dra. Yadira Bendaña, Presidenta de la Comisión de Género del Congreso de Honduras; HR. Flora Perdomo Andrade, Presidenta de la Comisión Legal para la Equidad del Congreso de Colombia; Dra. Neiffi Luzmila Porras Mena, Delegada de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer; Dra. Ana María Almarío Drezser, Directora para la Democracia, la participación ciudadana y la acción Comunal del Ministerio del Interior. 6 de marzo de 2015, Neiva - Huila*





# V. AGENDA LEGISLATIVA



*Incorporar la perspectiva de género en la agenda legislativa en general, resulta fundamental en la búsqueda de la igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito político, económico y social, razón por la cual la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer valiéndose de diferentes estrategias, realizó una efectiva incidencia para la aprobación de importantes iniciativas legislativas para mejorar la situación de las colombianas.*

*Carteles puestos en cada una de las curules de los congresistas promoviendo el apoyo de las iniciativas legislativas a favor de las Mujeres. junio de 2015.*

## Agenda Legislativa con Impacto en los Derechos de las Mujeres:

### *Presupuesto General de la Nación 2015 BUSCANDO PRESUPUESTOS CON ENFOQUE DE GÉNERO*

En el estudio del Proyecto que dio origen a la Ley de Presupuesto de rentas y gastos de la Nación para la vigencia 2015, las congresistas y sus equipos de trabajo, evidenciaron la necesidad de analizar bajo esta metodología la presupuestación y planeación del Estado, para focalizar la inversión en reducir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres, en la Plenaria de la Cámara de Representantes la Bancada de Mujeres dejó contancia de la invisibilidad en la asignación de recursos para la garantía de los derechos de las mujeres.

### *Plan Nacional de Desarrollo "TODOS POR UN NUEVO PAÍS! LEY 1743 DE 2015*

#### *Trabajo conjunto con las organizaciones de mujeres*

Una vez radicado el Proyecto de Ley y al no estar incluido el artículo acordado con las Mujeres, la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer y la Bancada de Mujeres del Congreso trabajaron arduamente con mujeres de la sociedad civil para que en cada debate y ponencia se aprobaran una a una las proposiciones para promover un Nuevo País ... con las Mujeres!.

El PND contempla los siguientes artículos de manera específica para las Mujeres, como resultado de las propuestas construidas por las Consejeras Nacionales de Planeación sector Mujer, el Movimiento de Mujeres, Mujeres Rurales, el apoyo de las y los ponentes y el esmerado impulso de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer y la Bancada de Mujeres del Congreso:

Art. 67	Medidas de Atención para mujeres víctimas de violencias.	Transferencia de Recursos del Sistema general de Salud a las entidades territoriales
Art. 107	Dirección Mujer Rural en el Ministerio de Agricultura	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se encargará de desarrollar la Política Pública Integral de Mujer Rural .</li> <li>Presencia de una congresista de la Comisión de la Mujer en la Comisión de Seguimiento a las Facultades Extraordinarias otorgadas al gobierno para reformar el sector rural.</li> </ul>
Art. 129	Equidad de Género	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación de la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres y de la Política Pública para Mujeres Víctimas del conflicto armado, con el fin de ajustarla con metas y acciones para el cuatrienio,</li> <li>Mecanismo formal de seguimiento por las organizaciones de mujeres y Armonización territorial.</li> <li>Presupuestación y planeación con enfoque de Género. Diseño de un mecanismo que permita a las entidades del Gobierno Nacional incluir el enfoque diferencial de género en sus procesos de planeación y presupuesto.</li> </ul>
Art. 232	Política de Mujer Rural	<ul style="list-style-type: none"> <li>Formulación participativa de la Política Pública Integral de Mujer Rural con enfoque étnico, etario y territorial.</li> </ul>

También sobre **Economía del Cuidado** en las Bases Generales que hacen parte integral del PND por la iniciativa liderada por la H.R. Ángela María Robledo, se introdujo la obligación de crear las bases institucionales, técnicas y económicas, para desarrollar el Sistema Nacional de Cuidados y establecer una Agenda Nacional sobre Economía del Cuidado en cabeza del DNP con el apoyo de las organizaciones sociales, la academia y el sector privado.

El PND contempla la una **Estrategia de Prevención del embarazo en la adolescencia** y la

construcción de la Política de Prevención de la Mortalidad Materna en otros artículos de iniciativa del gobierno nacional (artículos 84 y 215).

### Infografías para promover las Propuestas de las Mujeres en el PND:

Como parte de la incidencia para la aprobación de las propuestas, la Mesa Directiva de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer con el apoyo de la Mesa de Género de la Cooperación Internacional distribuyó entre sus colegas, fichas como esta:

**¿QUÉ PROPONEN LAS MUJERES EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO?**

**¿Cómo?**  
Con una evaluación participativa de estas políticas, con el anépalso de su armonización con el nuevo PND y Planes de Desarrollo Territorial.

**¿Cuándo?**  
En el segundo semestre de 2015

**¿Cómo evaluarán las mujeres estas políticas públicas?**  
Se crea una instancia formal para institucionalizar la participación de las mujeres en el seguimiento a las Políticas Públicas Nacionales.

**Paridad en los espacios y procesos de participación y representación ciudadana.**  
50-50

**Que se consoliden:**

- 1 La Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres.
- 2 La Política para la Prevención de Riesgos, la Protección y Garantía de los derechos de las Mujeres Víctimas del conflicto armado.

**¿QUÉ PROPONEN LAS MUJERES EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO?**

**Mujeres Rurales:**

- Formulación participativa de su política pública integral con enfoque agro, ambiental y de género.
- Una Dirección de Mujer Rural en el Ministerio de Agricultura.
- Equidad en la Titulación de Tierras: 20% en las tierras baldías y fértiles en cultivos de mujeres rurales.
- Presupuesto en materia del 20% del Ministerio de Agricultura para el Fondo de Mujer Rural.
- Participación en el Sistema de gestión de desarrollo y seguimiento con funciones de el sector rural.

**Mujeres Afrocolombianas, negras, raizales, palenqueras e indígenas:**  
Identificar sus condiciones locales para formular acciones de para el desarrollo sus derechos y su inclusión.

**Presupuestos sensibles al género:**  
Mecanismo formal para garantizar que los presupuestos focalicen gastos para las Mujeres y hombres según sus necesidades particulares.

**Una entidad fortalecida para las Mujeres:**  
Unidad administrativa autónoma política administrativa y financiera con presencia en el Consejo Ministros y en el Consejo de Mujeres y en el Consejo de Mujeres Económicas y Sociales. Con más Presupuesto.

**¿Por qué el Plan Nacional de Desarrollo DEBE INCLUIR A LAS MUJERES?**

**Educación:**  
El nivel de alfabetización de las mujeres en Colombia es del 90,6%, lo que representa un avance significativo respecto al promedio de la América Latina y el Caribe (88,8%) en el período de 2008 a 2012.

**Salud:**  
El 50,6% de las mujeres en Colombia son usuarias de servicios de salud.

**Participación Política:**  
El 20% de las mujeres en Colombia ocupan cargos de elección popular.

**¿Por qué el Plan Nacional de Desarrollo DEBE INCLUIR A LAS MUJERES?**

**Violencias:**

- Una mujer cada 3 años fue asesinada.
- Cada 8 días es asesinada por su pareja o pareja.
- Cada 83 segundos es víctima de algún tipo de violencia.
- Cada 8 horas es víctima de violencia sexual.
- De los 28.789 indocumentados que solicitan asilo sexual que ingresaron al país entre 2007 y 2013, 8446 son mujeres.
- El 37% de los afrocolombianos víctimas que "las mujeres que son víctimas de violencia sexualizada se enfrentan a que las víctimas".

**Victimas conflicto armado:**  
La guerra repara de manera efectiva a las víctimas.

**Por eso las mujeres necesitan medidas concretas y efectivas en el Plan Nacional de Desarrollo:**  
ES CUESTION DE DERECHOS

**Fortalecer la Entidad Nacional para la garantía de derechos de las mujeres.**

Hay la OPEM tiene un equipo de más de 18 personas, lo que ofrece un trabajo de apoyo de acompañamiento y coordinación con los demás entes del Estado, en particular con departamentos y municipios.

**¿Cómo se fortalece la Entidad Nacional para la garantía de derechos de las mujeres?**

1. Fortalecimiento institucional: mejorar la estructura organizativa, los recursos humanos, técnicos y financieros.

2. Fortalecimiento de capacidades: mejorar la formación y el desarrollo profesional de los funcionarios y funcionarias.

3. Fortalecimiento de alianzas: establecer alianzas estratégicas con los actores del sector público, privado y académico.

**¡TODOS POR UN NUEVO PAÍS... CON LAS MUJERES!**

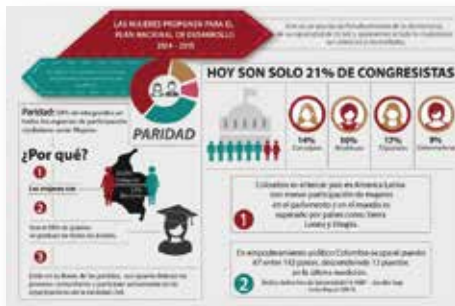
**LAS MUJERES PROPONEN PARA EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2014 - 2015**

**REDUCCIÓN DE LA INSEGURIDAD ALIMENTARIA Y DEL HAMBRE:**  
El 10% de las mujeres en Colombia son usuarias de servicios de salud.

**REDUCCIÓN DE LA INSEGURIDAD ALIMENTARIA Y DEL HAMBRE:**  
El 10% de las mujeres en Colombia son usuarias de servicios de salud.

**REDUCCIÓN DE LA INSEGURIDAD ALIMENTARIA Y DEL HAMBRE:**  
El 10% de las mujeres en Colombia son usuarias de servicios de salud.

**REDUCCIÓN DE LA INSEGURIDAD ALIMENTARIA Y DEL HAMBRE:**  
El 10% de las mujeres en Colombia son usuarias de servicios de salud.



## DESAYUNO DE TRABAJO DE ORGANIZACIONES DE MUJERES CON LA BANCADA DE MUJERES DEL CONGRESO

Fueron múltiples las reuniones realizadas con la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, el Ministerio del Interior, la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, el DNP, para consolidar y promover las propuestas construidas por las Mujeres en el Plan Nacional de Desarrollo.



Desayuno de Trabajo de organizaciones de Mujeres con la Bancada de Mujeres del Congreso con el apoyo de la Mesa de Género de la Cooperación Internacional para presentar propuestas para el Plan Nacional de Desarrollo. Participaron H.S. Teresita García, Segunda Vicepresidenta del Senado; H.R. Sandra Liliana Ortiz, Segunda Vicepresidenta Cámara de Representantes; H.R. Ángela María Robledo, H.S. Arleth Patricia Casado; Martha Ordoñez, Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer; Ana María Almario, Directora para la Democracia, la participación ciudadana y la acción Comunal del Ministerio del Interior; Cecilia Barraza, delegada Consejería Presidencial; Belen Sanz Luque, Representante país de ONU Mujeres, Secretaria Técnica de la Mesa de Género de la Cooperación Internacional, asesores y asesoras de las congresistas y mas de cincuenta representantes de organizaciones de Mujeres. Hotel Tequendama, 24 de febrero de 2015.





## REUNIÓN DE TRABAJO PROMOVIDA POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR

Reunión de Trabajo promovida por el Ministerio del Interior en que participaron: Dra. Carmen Inés Vásquez Camargo, Viceministra del Interior para la participación e igualdad de Derechos; Flora Perdomo, Presidenta Comisión Legal para la Equidad de la Mujer; Ana María Almarío, Directora para la Democracia, la participación ciudadana y la acción Comunal del Ministerio del Interior; Cecilia Barraza, delegada Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer; Migdonia Rueda Bolaños, Consejera Nacional de Planeación – Sector Mujer. 19 de febrero de 2015. Bogotá – Ministerio del Interior.

## INCIDENCIA DE LAS MUJERES RURALES EN LOS DEBATES DEL PND

Representantes de organizaciones de Mujeres rurales con H.R. Clara Rojas, H.R. Flora Perdomo, Presidenta Comisión Legal para la Equidad de la Mujer. 28 de abril de 2015 promoviendo la aprobación de las proposiciones para Mujeres Rurales en el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018. Foto Cortesía Oxfam.



## REFORMA EQUILIBRO DE PODERES - ACTO LEGISLATIVO 02 DE 2015

Participación Política de las Mujeres con Paridad, Alternancia y Universalidad. Lograr espacios para acceder al poder político es una tarea ardua para las mujeres, por lo que existía un alto riesgo que en esta Reforma Política se retrocediera en las medidas aprobadas para garantizar la Participación Política de las Mujeres, así es que ante la propuesta inicial de pasar a listas de candidatos cerradas y bloqueadas se debía determinar la ubicación de las mujeres. Este temor se subsanó desde el inicio del debate, con la disposición del gobierno nacional de corregir la ausencia de medidas para promover la participación electoral de las mujeres y con el concurso de la Bancada de Mujeres del Congreso de la República en pleno y la bancadas de distintos partidos, se logró aprobar el nuevo artículo 262 de la Constitución Colombiana que ahora incluye: "En la conformación de las listas se observarán en forma progresiva, entre otros, los principios de paridad, alternancia y universalidad, según lo determine la ley" .

cooperación internacional, para que el Proyecto de Acto Legislativo de "Equilibrio de Poderes", dentro de los múltiples temas que abordaba, incluyera los principios trascendentales para la participación política de la mujer.



H.S. Claudia López, Ministro del Interior Juan Fernando Cristo, H.R. Flora Perdomo, Presidenta Comisión Legal para la Equidad de la Mujer portando la camiseta para promover la participación de las Mujeres, en la discusión del Acto Legislativo "Equilibrio de Poderes" en sesión de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes.

La Comisión Legal para la Equidad de la Mujer promovió alianzas estratégicas con el apoyo de la



Congresistas de la Bancada de Mujeres del Congreso, hacen presencia en la sesión de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes en la discusión del Acto Legislativo "Equilibrio de Poderes" para promover los principios de Paridad, Alternancia y Universalidad en las listas.



Maribel Palma, H.R. Ángela María Robledo, H.R. Flora Perdomo, Presidenta Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, H.R. Angelica Lozano, H.R. María Fernanda Cabal, H.R. Clara Rojas, H.S. Sofía Gaviria, Claudia Mejía, Directora de Sisma Mujer; H.S. Claudia López, portando la camiseta para promover la participación de las Mujeres, en la discusión del Acto Legislativo "Equilibrio de Poderes" en sesión de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes.

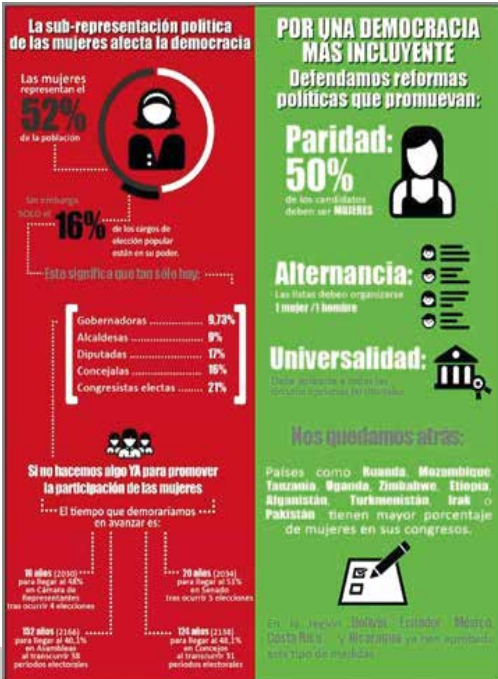
## LEY SOBRE FEMINICIDIO LEY 1761 DE 2015

Con 104 votos a favor y 3 en contra, la plenaria de la Cámara de Representantes aprobó el proyecto, de ley promovido por la Bancada de mujeres del Congreso en el pasado periodo legislativo, con el liderazgo de la exsenadora Gloria Inés Ramírez; que establece al feminicidio como un delito en Colombia.

La iniciativa tipifica el feminicidio como un delito autónomo, para garantizar la investigación y sanción de las violencias contra las mujeres por motivos de género y discriminación. En los casos en los que haya sospecha de un móvil de feminicidio, las investigaciones deberán iniciarse de oficio y llevarse a cabo sólo con personal especializado. Este delito implicará penas que podrían llegar hasta los 50 años de cárcel.

El caso de Rosa Elvira Cely, uno de los más simbólicos en el asesinato de mujeres por la crudeza con la que se presentó ese hecho violento perpetrado hace tres años, fue uno de los impulsores de la medida.

Adriana Cely, hermana de Rosa Elvira, agradeció ante el Congreso la aprobación de esta ley: "Gracias a todos ustedes por aprobar esta ley que sin duda es un homenaje a mi hermana". En lo corrido del año, 359 mujeres han muerto en circunstancias violentas, como se desprende del nuevo informe del Instituto Nacional de Medicina Legal. Cifra "preliminar y sujeta a cambios por actualización de información", han asegurado fuentes del organismo estatal. Por lo que el número podría aumentar.



Infografía para promover Paridad, Alternancia y Universalidad – PAU – en la conformación de las listas de candidatos, en la Reforma al Equilibrio de Poderes. Apoyo MGCI.

# LESIONES CAUSADAS CON AGENTES QUÍMICOS

Proyecto de ley de iniciativa del Movimiento MIRA, que aumenta las penas de lesiones que se causen con todo tipo de agentes químicos, y corrige algunos vacíos no contemplados en la reciente Ley aprobada sobre el tema. Fue aprobado en la Plenaria de la Cámara, junto con el anterior Proyecto de Ley, de cuyo debate se destaca el activo rol de mujeres víctimas de este tipo de agresiones, quienes participaron de la discusión como sujetos activos de derechos. Cursó su primer debate, lo que le permite cumplir con el requisito exigido por el Reglamento interno del Congreso para continuar su trámite de convertirse en Ley de la República.



Fundación Natalia Ponce de León; H.R. Carlos Edo Guevara, autor del Proyecto de Ley; H.R. Oscar Hernan Sanchez Leon, Ponente; Gina Potes, Directora Fundación Reconstruyendo Rostros; Nubia Espitia. Plenaria de la Cámara de Representantes, 06 de mayo de 2015.



H.R. Gloria Betty Zorro A; H.R. Flora Perdomo, Presidenta Comisión Legal para la Equidad de la Mujer. Plenaria de la Cámara de Representantes, 06 de mayo de 2015.



Gina Potes, Directora Fundación Reconstruyendo Rostros; Adriana Cely, hermana Rosa Elvira Cely, víctima de Femicidio. Plenaria de la Cámara de Representantes, 06 de mayo de 2015.



H.R. Flora Perdomo, Presidenta Comisión Legal para la Equidad de la Mujer; Jineth Bedoya, Periodista, activista Campaña NO es hora de Callar; H.R. Angelica Lozana. Plenaria de la Cámara de Representantes, 06 de mayo de 2015.

## CREACIÓN DEL MINISTERIO DE LA MUJER

Una propuesta para la creación del Ministerio de la Mujer, ha venido siendo promovida por la H.R. Clara Rojas, en diferentes escenarios de concertación con el gobierno nacional.

En el marco de la discusión y aprobación del Plan Nacional de Desarrollo, la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, con el liderazgo de la H.R. Clara Rojas, presentaron una proposición para otorgar facultades extraordinarias al gobierno nacional para la creación del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

Dicha entidad se encargaría del diseño de las políticas públicas destinadas a promover la equidad de género en el país, sin cargo al presupuesto nacional. El Ministerio adoptaría la Consejería para la Mujer, asumiría su planta de personal y sus recursos, las funciones necesarias para tal fin, sin generar duplicidad. Esta propuesta no fue aprobada en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin embargo, la Comisión Legal ha planteado continuar insistiendo en el fortalecimiento de la institución

encargada de coordinar y articular la ejecución de la Política Pública Nacional para la Equidad de la Mujer.

## ¿Ministerio de la mujer, unidad administrativa, consejería, agencia presidencial?

### Estudio para el Fortalecimiento de la Institucionalidad para la Mujer.

Con el apoyo de la Mesa de Género de la Cooperación Internacional, se adelanta un estudio con la Universidad Externado de Colombia que arrojará alternativas para el fortalecimiento y/o transformación de la institucionalidad para la Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres en Colombia. También se contará con un diagnóstico del mecanismo actual, el análisis comparado latinoamericano y del nivel de articulación con secretarías municipales y departamentales de la mujer; con este estudio la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer y la Bancada de Mujeres contarán con más argumentos técnicos para su propuesta de fortalecimiento de la Institucionalidad de la Mujer en el país.

## AVANCES EN LA AGENDA LEGISLATIVA PARA LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

<b>Aprobados</b>	Feminicidio.
	Principios en Equilibrio de Poderes.
	Propuestas en Plan Nacional de Desarrollo
<b>En trámite</b>	Cátedra de Género
	Reforma a la Ley de Igualdad Salarial.
	Agresiones con Agentes Químicos.
	Prohibición de procedimientos estéticos para menores de edad
	Reglamentación del ejercicio de la cirugía plástica
<b>*Archivados</b>	Vacunación gratuita y obligatoria contra el virus del papiloma humano.
	Unidad Especial de Fiscalías para Delitos contra las Mujeres.
	Vinculación Laboral de Madres Comunitarias.
	Reglamentación de la Prostitución.
	Fuero de maternidad en el contrato de prestación de servicios.
	Reconocimiento de la infertilidad como enfermedad.
	Estímulos para el fomento de la práctica del fútbol femenino.
	Educación superior gratuita para Madres cabeza de familia víctimas.
	Prohibición de la Prueba de Embarazo como requisito laboral.
	Equidad de Género en asignación de tierras baldías.
	Paridad en cargos de nivel decisorio. Modificación de la Ley 581 de 2000 (Ley de Cuotas)
	Ampliación Licencia de Maternidad de 14 a 18 semanas.
	Pago de Prima de Servicios para Trabajadores Domésticos
	Adecuación de Lactarios
Reforma al Sistema Penal Acusatorio	



# VI. ACTIVIDADES

## A. CONMEMORACIÓN FECHAS EMBLEMÁTICAS

### CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. 25 DE NOVIEMBRE DE 2014

Uniéndose a la Campaña "ni con el pétalo de una rosa", con la participación de la actriz Alejandra Borrero, la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer promovió en las Plenarias de la Cámara de Representantes y el Senado de la República, una actividad artística para conmemorar este día; las congresistas se pronunciaron rechazando todo tipo de violencia hacia la mujer, sus colegas se pintaron los labios de color rojo, para ponerse en el papel de las mujeres y portaron bufandas color naranja, como símbolo contra la violencia de género.



Representantes a la Cámara y la actriz Alejandra Borrero portando bufanda color naranja como símbolo del "orange day" promovido a nivel internacional por ONU Mujeres en la Conmemoración de la No violencia contra la Mujer. 25 de noviembre de 2014.



H.R. Sandra Liliana Ortíz Nova, Segunda Vicepresidenta de la Cámara de Representantes; Alejandra Borrero, actriz y Directora de Casa Ensamble y el H.R. Fabio Amín Sáleme, Presidente de la Cámara de Representantes. 25 de noviembre de 2014.

HR. Flora Perdomo Andrade, Presidenta de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso. 25 de noviembre de 2014.



Ruana para poner Fin a la Violencia contra las Mujeres, símbolo promovido por el Representante a la Cámara Óscar Ospina. En la foto: Nancy Galeano, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer; HR. Víctor Correa Vélez; HR. Oscar Ospina Quintero; Dra. Belén Sanz Representante país de ONU Mujeres; Elizabeth López, Profesional de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer; Dra. Diana Espinosa de ONU Mujeres; H.R. María Eugenia Triana; HR. Antenor Duran Carrillo, HR. Ana Cristina Paz, HR. Antonio Restrepo y otros. 25 de noviembre de 2015.



HR. María Fernanda Cabal Molina y el HR. Wilson Córdoba Mena. 25 de noviembre de 2014.



H.S. José Obdulio Gaviria, Claudia López, Everth Bustamante, Alfredo Ramos Maya. 25 de noviembre de 2014.



Alejandra Borrero, actriz, Directora de Casa Ensamble, promotora Campaña Ni con el Pétalo de una Rosa y H.S. Iván Cepeda. 25 de noviembre de 2014.



H.S. Hernán Andrade, H.R. David Barguil, Samy Mereg, H.S. Myriam Paredes, Nora García, Nadia Blel. 25 de noviembre de 2014.



Alejandra Borrero, actriz, Directora de Casa Ensamble, promotora Campaña Ni con el Pétalo de una Rosa y H.S. Roy Barreras. 25 de noviembre de 2014.



H.S. Antonio Navarro and Alejandra Borrero, actriz, Directora de Casa Ensamble, promotora Campaña Ni con el Pétalo de una Rosa. 25 de noviembre de 2014.



Alejandra Borrero, actriz, Directora de Casa Ensamble, promotora Campaña Ni con el Pétalo de una Rosa y Ministro del Interior, Juan Fernando Cristo. 25 de noviembre de 2014.





Belén Sanz Luque, Representante país ONU Mujeres en Colombia interviene en las Plenarias del Senado y Cámara de Representantes. 25 de noviembre de 2014.



HR. Mauricio Gómez, HR. Inés Cecilia López, Alejandra Borrero, Actriz y Directora de Casa Ensamble y otro. 25 de noviembre de 2014.



Representantes a la Cámara apoyando la conmemoración de la NO violencia contra la mujer, H.R. Jack Housni Jaller, Hernán Sinisterra Valencia, Eduar Luis Benjumea Moreno, Mauricio Gómez Amín, Jorge Camilo Abril Tarache y Antenor Duran Carrillo, 25 de noviembre de 2014.



Actividad artística de la Campaña "ni con el pétalo de una rosa", con la participación de la actriz Alejandra Borrero, en las Plenarias de la Cámara de Representantes y el Senado de la República. 25 de noviembre de 2014.



La actriz Alejandra Borrero y el HR. Juan Carlos Lozada. 25 de noviembre de 2014



## CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL POR LA DIGNIDAD DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO. 25 DE MAYO DE 2015.

## CONMEMORACIÓN DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER. 8 DE MARZO DE 2015.

En la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso, además del evento de liderazgo realizado en el departamento del Huila, en la fachada principal del Capitolio Nacional publicó un mensaje para todas las colombianas.



La Segunda Vicepresidenta del Senado, H.S. Teresita García Romero, lideró el Primer Conversatorio "Las Mujeres Alzan su Voz, en el marco de la conmemoración del **"día de la dignidad de las mujeres víctimas de la violencia sexual, en el marco del conflicto armado"**, proclamado por el Presidente de la República en el Decreto 1480 de 2014, para reconocer la valentía, trabajo y resistencia de miles de mujeres víctimas de violencia sexual, con el objeto de reivindicar su dignidad, rechazar este delito y como medida de reparación a la periodista y activista Jineth Bedoya, afectada por este flagelo, quién envió un mensaje al conversatorio.

En la instalación del acto la senadora se refirió a las leyes vigentes que protegen a las mujeres víctimas de violencia sexual como la ley 1719 de 2014 que tipifica este delito como crimen de guerra y de lesa humanidad y lo convierte en imprescriptible y además adopta medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas. Y la ley 1448 que establece la reparación para los delitos de violencia sexual. La congresista preguntó a los representantes de las diferentes autoridades, sobre la efectiva aplicación de las leyes y los obstáculos que existen después de cometido el delito, para que la reparación de víctimas sea eficaz.

**La subdirectora Nacional de Atención a Víctimas y Usuarios de la Fiscalía General de la Nación, Digna Isabel Durán Murillo**, en su intervención anunció que esa entidad ha avanzado en el mejoramiento de las rutas de atención y protocolos de acceso a la justicia, lo que incluye jornadas de atención, en regiones de mayor población afro o indígena.

Por su parte **Carlos Eduardo Valdés, director del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses**, señaló que la población más vulnerable son las menores de edad, entre 10 y 14 años: 380.000 abusos sexuales en el marco del conflicto. Identificaron factores de riesgo para las mujeres: ser niña, rural, el conflicto armado. Insistió en la prevención de la violencia sexual, dirigida a los niños y niñas.

En su exposición, **María Eugenia Morales, directora Técnica de Reparaciones de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas de Colombia**, se refirió a la manera desproporcionada en la que el conflicto armando afecta a las mujeres. Indicó que de 7 millones 209.mil víctimas, 3 millones 552.mil son mujeres; y que existen 10.042 personas registradas en el Registro Único de



Maria Eugenia Morales, UARIV, Directora Técnica de Reparaciones; Carlos Eduardo Valdez, Director Instituto Nacional de Medicina Legal; Diana Isabel Duran Murillo, subdirectora Nacional de Atención a Víctimas y Usuarios de la Fiscalía General de la Nación; H.S Teresita García, II Vicepresidenta del Senado; Susana Rodríguez, Defensora de Mujeres y Género, Defensoría del Pueblo; Maria Eugenia Urrutia, Afromupaz; Claudia Mejía, Directora Sisma Mujer; Claudia Ospina, Resumuv, 25 de mayo de 2015, salón de la Constitución, Capitolio Nacional.

Víctimas de las cuales 8.890 son mujeres. Para quienes diseñaron una estrategia específica de reparación a mujeres víctimas de violencia sexual, con el fin de dar una respuesta integral y adecuada a las mujeres víctimas de este hecho. "Uno de los impactos de la violencia sexual es la vergüenza de las mujeres víctimas con su familia y con la sociedad, al igual que las enfermedades de transmisión sexual". Afirmó.

De la misma manera Claudia Mejía, Directora de Sisma Mujer expresó que tal como existen acuerdos para erradicar otras prácticas como el uso de minas anti personas, es necesario un acuerdo para eliminar la violencia contra las mujeres en el conflicto. Señaló además que la Corte Penal Internacional ha dicho que no existen avances en la investigación de delitos de violencia sexual y mencionó las 5 claves para la justicia transicional presentadas por la Mujeres a la Mesa de Negociaciones que se discute en la Habana:

- Comisión de la verdad histórica sobre violencia sexual.
- Tribunales especiales.
- Programa de reparación para los víctimas de violencia sexual.
- Plan de medidas y reformas en el sector de la justicia. Creación de una jurisdicción de justicia transicional con participación paritaria.
- Mantener el desescalamiento del cese al fuego y que se comprometan con la erradicación de la violencia sexual.

Se escucharon los testimonios de **María Eugenia Urrutia, lideresa de Afromupaz y Claudia Ospina, de la Organización RESUMUV** y víctimas del conflicto armado, quienes dieron a conocer que no existe voluntad política para hacer una verdadera reparación las víctimas, "Nos han dejado solas, el duelo tenemos que hacerlo entre nosotras mismas, no vemos la presencia del Estado en nuestro proceso".

Tomado de Nota de Prensa de la Segunda Vicepresidencia del Senado

## **B. ALIANZAS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES. Diálogo con la mesa de género de la cooperación internacional.**

El pasado 09 de octubre de 2014, la Mesa de

Género de la Cooperación Internacional invitó a la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, Bancada de Mujeres y la Consejería presidencial para la Equidad de la Mujer a un almuerzo de trabajo, con el fin de dialogar sobre las posibilidades de apoyo y colaboración de la cooperación internacional en el nuevo periodo legislativo.

Participaron la H.R. Flora Perdomo Andrade, Presidenta Comisión Legal para la Equidad de la Mujer; H.R. Margarita Restrepo; H.R. Ángela María Robledo; H.R. Angélica Lozano; H.R. Luz Adriana Moreno Marmolejo; H.R. Olga Lucía Velásquez Nieto; Cecilia Barraza, Delegada de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y por parte de la Mesa de Género de la Cooperación Internacional asistió Peter Natiello, Director de USAID, Presidente de la MGCI; Belén Sanz, Representante ONU Mujeres, Secretaria Técnica de la MGCI; Tanya Van Gool, Embajadora de la Unión Europea para Colombia y Ecuador; Arnaud Peral, Director PNUD; Francisco Herrero, Director Ndi; Guillermo Fernández Maldonado, Representante Adjunto OACNUDH; Luis Ángel Moreno, Coordinador Nacional – ONUSIDA; Aurys Espinel, Presidenta – ASOMUPAZ, otros delegados de agencias como AECID, OIM, DIAKONIA, PCS, UNICEF, funcionarias de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer y asesoras de las congresistas.



En la Mesa del fondo de izquierda a derecha: Diana Espinosa, Oficial Nacional de Programas ONU Mujeres; Cecilia Barraza, Delegada de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer; Belén Sanz, Representante ONU Mujeres, Secretaria Técnica de la MGCI; Peter Natiello, Director de USAID, Presidente de la MGCI; H.R. Flora Perdomo Andrade, Presidenta Comisión Legal para la Equidad de la Mujer; H.R. Ángela María Robledo; H.R. Luz Adriana Moreno Marmolejo. 09 de octubre, Hotel Augusta, Bogotá.

En el encuentro definieron los puntos iniciales de apoyo entre la MGCI, la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer y la Bancada de Mujeres del Congreso de la República:

- Estrategia de apoyo a la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, en virtud de ámbitos prioritarios que se definan como acompañamiento y asistencia técnica de la Institucionalidad de género, y el apoyo con la visibilización en medios de comunicación.

Para esto actualmente con el apoyo de la MGCI, la Univesidad Externado elabora un estudio técnico sobre escenarios para el fortalecimiento de la propuesta de transformación de la institucionalidad para la Igualdad de Género y el empoderamiento de la Mujeres que se espera presentar en el próximo periodo legislativo.

- Insumos para el Plan Nacional de Desarrollo con el fin de afianzar el rol de las congresistas y de la Comisión Legal en la escenario post acuerdo y posible reglamentación del Consejo Nacional de Paz.

- Continuar brindando apoyo en el seguimiento y alertas legislativas para Derechos de las mujeres, identificando con la Comisión Legal las prioridades para ello.

- Pedagogía de las leyes y posible conformación de una Mesa Interpartidaria de Género que promueva la participación y liderazgo político de las mujeres de cara elecciones 2015.



Belen Sanz, Representante ONU Mujeres, Secretaria Técnica de la MGCI; Peter Natiello, Director de USAID, Presidente de la MGCI; H.R. Flora Perdomo Andrade, Presidenta Comisión Legal para la Equidad de la Mujer. 09 de octubre, Hotel Augusta, Bogotá.



Tanya Van Gool, Embajadora de la Unión Europea para Colombia y Ecuador; Arnaud Peral, Director PNUD; Diana Espinosa, Oficial Nacional de Programas ONU Mujeres; Cecilia Barraza, Delegada de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer; Belen Sanz, Representante ONU Mujeres, Secretaria Técnica de la MGCI; Peter Natiello, Director de USAID, Presidente de la MGCI; H.R. Flora Perdomo Andrade, Presidenta Comisión Legal para la Equidad de la Mujer.

## C. VISTAS INTERNACIONALES

**Visita Secretaria General Adjunta de las Naciones Unidas y Directora Ejecutiva de ONU Mujeres. 8 de mayo de 2015.**

**“Estamos trabajando por la igualdad laboral para las mujeres”**

La Presidenta de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso de la República de Colombia, Flora Perdomo Andrade, lideró con la Bancada de Mujeres del Congreso, el encuentro con la Directora Ejecutiva ONU Mujeres Phumzile Mlambo Ngcuka, con el propósito de impulsar en Colombia y en el Congreso de la República la igualdad laboral y la participación política en nuestro país.

En diálogo con las congresistas colombianas, la directora Ejecutiva de ONU Mujeres Phumzile Mlambo Ngcuka, explicó la importancia de desarrollar políticas públicas incluyentes y resaltó la necesidad de llamar la atención de los gobernantes para que desde los presupuestos se active todo un plan de apoyo a la mujer colombiana.



De izquierda a derecha: H.S. Sofía Gaviira, Diana Espinosa – Oficial Nacional de Programas, ONU Mujeres, Sra. Belén Sanz Luque, Representante País ONU Mujeres, Sra. Luiza Carvalho, Directora Regional para América Latina ONU Mujeres, Sra. Phumzile Mlambo Ngcuka, Directora Ejecutiva de ONU Mujeres, H.S. Teresita García, Segunda Vicepresidenta del Senado, H.R. Angélica Lozano, H.R. Ángela M. Robledo, H.R. Ana Paola Agudelo, H.R. Carlos Edo Guevara, H.R. Gloria Betty Zorro A, H.R. Flora Perdomo Andrade, Presidenta Comisión Legal para la Equidad del Congreso, 8 de mayo de 2015, salón Protocolario de Presidencia de Senado.



“Con la combinación adecuada de políticas económicas y sociales, los gobiernos pueden lograr el cambio transformador. Pueden generar empleos decentes para las mujeres y los hombres y asegurar que se reconozca y se respalde el trabajo de cuidado no remunerado. Si se aplican medidas bien diseñadas como las prestaciones familiares y pensiones universales, se puede mejorar la seguridad de ingresos de las mujeres, y su capacidad de realizarse plenamente y ampliar sus opciones vitales. Finalmente, las políticas macroeconómicas pueden y deben respaldar el cumplimiento de los derechos de las mujeres, creando economías dinámicas y estables, generando empleos decentes y movilizandolos recursos para financiar servicios públicos esenciales.



H.R. Flora Perdomo Andrade, Presidenta Comisión Legal para la Equidad del Congreso y la Directora Ejecutiva de ONU Mujeres, Sra. Phumzile Mlambo Ngcuka. 8 de mayo de 2015, salón Protocolario de Presidencia de Senado.



Sra. Belén Sanz Luque, Representante País ONU Mujeres, Sra. Luiza Carvalho, Directora Regional para América Latina ONU Mujeres, H.R. Angélica Lozano, H.S. Susana Gaviira, H.R. Gloria Betty Zorro, H.R. Flora Perdomo Andrade, Presidenta Comisión Legal para la Equidad del Congreso, Sra. Phumzile Mlambo Ngcuka, Directora Ejecutiva de ONU Mujeres, H.S. Teresita García, Segunda Vicepresidenta del Senado de la República, H.R. Carlos Edo Guevara, H.R. Ana Paola Agudelo, H.R. Ángela M. Robledo. 8 de mayo de 2015, salón Protocolario de Presidencia de Senado.



La Directora Regional para América Latina ONU Mujeres, Sra. Phumzile Mlambo Ngcuka pone la Manilla símbolo de la Campaña Internacional de ONU Mujeres “He for She” a las congresistas H.R. Angélica Lozano, H.R. Gloria Betty Zorro A, H.R. Flora Perdomo Andrade, Presidenta Comisión Legal para la Equidad del Congreso, H.S. Sofía Gaviira. 8 de mayo de 2015, salón Protocolario de Presidencia de Senado.

De izquierda a derecha: Sra. Belen Sanz Luque, Representante País ONU Mujeres, H.R. Carlos Edo Guevara, Sra. Phumzile Mlambo Ngcuka, Directora Ejecutiva de ONU Mujeres, H.R. Ana Paola Agudelo, H.R. Flora Perdomo Andrade, Presidenta Comisión Legal para la Equidad del Congreso, mostrando la manilla de la Campaña internacional promovida por ONU Mujeres "He for She". 8 de mayo de 2015, salón Protocolario de Presidencia de Senado.



En última instancia, promover los derechos de las mujeres no sólo logrará que las economías sean efectivas para las mujeres, también beneficiará a las sociedades en su conjunto creando un futuro más justo y sostenible. El progreso de las mujeres es el progreso de todas y todos", dijo la vocera de ONU Mujeres quien además promocionó entre los congresistas la Campaña "He for She" que actualmente se adelanta a nivel mundial. La Presidenta de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, Representante a la Cámara por el Huila Flora Perdomo, aseguró que hay un trabajo muy fuerte de la Bancada de mujeres de Senado y Cámara para visibilizar los problemas de la mujer colombiana y por ello el compromiso de todas ha sido importante en los avances que se han tenido sobre todo en la inclusión de planes y programas específicos y enfocados a la mujer en el Plan Nacional de Desarrollo.

"Debo reiterar el trabajo mancomunado de la totalidad de la bancada de mujeres. Todas hemos estado muy comprometidas. Hoy tenemos la oportunidad histórica de ganar más y mejores espacios para todas. Hemos llamado la atención para que la cuota de participación de la mujer en los cargos de dirección del Gobierno sea del 50 por ciento. Igualmente, trabajamos en un proyecto de ley que pretende garantizar mayor participación de la mujer tanto en Cámara como en Senado, pues aunque hoy somos más, la diferencia sigue

siendo abismal. La realidad de la mujer colombiana es bastante complicada y nos corresponde asumir el liderazgo de promover políticas, de liderar procesos y de alzar la voz para que seamos reconocidas en igualdad de condiciones a la de los hombres", explicó Flora Perdomo Andrade.

### **Visita Directora Regional de ONU Mujeres para Las Américas, 23 de abril de 2016.**

La Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso de la República de Colombia recibió también el pasado 23 de abril la primera visita oficial de la Directora Regional de ONU Mujeres para las Américas, Sra. Luiza Carvalho, que tuvo como fin conocer los distintos socios de ONU Mujeres y la situación de Igualdad de Género en el país.

En una corta reunión compartió con algunos congresistas información sobre la agenda internacional de derechos de las mujeres (CSW/Beijing+20), algunos aspectos institucionales, y su experiencia en Filipinas durante la cual el gobierno de ese país firmó el Acuerdo de Paz con el Frente Moro de Liberación Islámica tras años de intensas negociaciones como lecciones aprendidas que podrán ser de utilidad para la garantía de los derechos de las mujeres en la agenda de construcción de paz para Colombia.



H.S. Jimmy Chamorro, Presidente Comisión de Relaciones Internacionales del Senado; Sra. Luiza Carvalho, Directora Regional para las Américas ONU Mujeres; H.R. Flora Perdomo, Presidenta Comisión Legal para la Equidad de la Mujer; Sra. Belen Sanz Luque, Representante País ONU Mujeres. 23 de abril de 2015, salón de la Constitución, Capitolio Nacional, Bogotá.



H.R. Flora Perdomo, Presidenta Comisión Legal para la Equidad de la Mujer; H.R. Clara Rojas; H.S. Jimmy Chamorro, Presidente Comisión de Relaciones Internacionales del Senado; Sra. Luiza Carvalho, Directora Regional para las Américas ONU Mujeres; H.S. Teresita García, Segunda Vicepresidenta del Senado; Sra. Belén Sanz Luque, Representante País ONU Mujeres. 23 de abril de 2015, salón de la Constitución, Capitolio Nacional, Bogotá.



## D. INTERLOCUCIÓN CON SOCIEDAD CIVIL.

### *Reunión con mujeres rurales. 21 de mayo de 2016.*

La Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, participó en reunión de trabajo convocada por Oxfam y 30 representantes de organizaciones de mujeres rurales de Boyacá, Cundinamarca, Meta, Cauca, Bolívar, Santander y Huila, con el fin de realizar un balance de las propuestas para las Mujeres rurales, aprobadas con el impulso de la Comisión Legal, en el Plan Nacional de Desarrollo.

En la reunión participó Marlen Alfonso, Consejera Nacional de Planeación, Onu Mujeres y la Secretaria Distrital de la Mujer, Martha Rodríguez quien compartió algunas experiencias en la construcción de la Secretaria Distrital. Las mujeres rurales con el apoyo de Oxfam, construyen un plan de trabajo para realizar seguimiento a lo que establece el Plan Nacional de Desarrollo específicamente para las Mujeres rurales.



Reunión de Trabajo con organizaciones de mujeres rurales - Comisión Legal para la Equidad de la Mujer - Secretaria Distrital de la Mujer, promovida por Oxfam. 21 de mayo de 2015, Bogotá. (Foto: Cortesía Oxfam)

## E. RECONOCIMIENTOS.

La Comisión legal para la Equidad de la Mujer del Congreso de la República, en cabeza de la Representante a la Cámara por el Huila, Dra. Flora Perdomo Andrade en cumplimiento de una de las funciones asignadas a la Comisión Legal "Conferir menciones honoríficas y reconocimientos a la labor desarrollada por organizaciones sociales y/o personalidades a favor de la defensa, promoción y realización de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres" en compañía de la Dra. Martha Alfonso, Directora de la Asociación Nacional de Primeras damas de Colombia ASODAMAS, otorgaron la Gran Orden al Mérito de la Gestión Social "Nidia Quintero", a mujeres representativas del país, quienes fueron exaltadas por su compromiso, labor, desempeño y aportes al mejoramiento de las poblaciones más vulnerables de sus Departamentos.

Entre las mujeres condecoradas se encuentran las gestoras sociales: Claudia Patricia Jiménez-Gestora Social Municipio de San Rafael-Antioquia; Damaris Durley Alfonso-Gestora Social Municipio de Tauramena-Casanare; Ruby Caicedo Maturana-Coordinadora Nacional de ASODAMAS; Aida Luz Villa Cañas- Gestora Social Departamento de Santander; Amparo Marroquín-Gestora Social Municipio de Sibató-Cundinamarca; Shirley Andrea Rodríguez Navarro-Gestora Social Municipio de San José del Guaviare-Guaviare; Ligia Lucía Arbeláez Flores-Gestora Social Departamento del Amazonas; Merlyn Bermúdez Pérez-Gestora Social Municipio de Coyaima- Tolima; Stella Millán Millán-Gestora Social Departamento del Cauca; María Fernanda Ramírez Mosquera-Gestora Social Departamento del Huila; Margoth Leyton Revelo-Gestora Social Departamento del Putumayo; Maria Berenice Alzate Castro-Gestora Social Municipio de Girardonta - Antioquia; Aura Nelly Amaya Guío -Gestora Social Municipio de Tunja; Rosa Bermúdez - Gestora Social Municipio



de Guaduas Cundinamarca; Cielo Gnecco Cerchar-Gestora Social Departamento del Cesar, también Luis Eduardo Otero Coronado- Director Nacional de Organizaciones Solidarias.

El evento se llevó a cabo en Salón de la Constitución del Capitolio Nacional y contó con la participación de la Viceministra de la TIC'S, María Carolina Hoyos Turbay, nieta de Nidia Quintero, así como del Gobernador del Cauca Temístocles Ortega Narváez, representantes del Congreso de la República y Gestoras Sociales de diversos departamentos de Colombia.

Como evento previo a este reconocimiento, el día anterior la Presidenta de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, H.R. Flora Perdomo, participó en el panel "La mujer como facilitadora en la Construcción de la Paz", junto con la Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer, Martha

Ordoñez y la Viceministra para la participación e igualdad de Derechos del Ministerio del Interior, Carmen Inés Vásquez en el marco de la 2da. Muestra Internacional de Gestión Social, Emprendimiento y Paz. Premio Gestión Social-2015, promovida por ASODAMAS y en la que estuvieron como países invitados Alemania, Ecuador, Guatemala, Francia, República Libanesa, Suiza, y Canadá.

ASODAMAS es una Asociación sin ánimo de lucro que congrega a primeras damas, gestoras y gestores sociales de los 1.123 municipios de Colombia; en la actualidad cuenta con más de 650 asociados. Su principal objetivo es brindar apoyo a la gestión social que vienen realizando estas gestoras y gestores así como a las organizaciones de base que trabajan por las comunidades menos favorecidas.



Entre otros: Carmen Inés Vásquez, Viceministra para la participación e igualdad de Derechos del Ministerio del Interior; Dra. Flora Perdomo Andrade, Presidenta Comisión Legal para la Equidad de la Mujer; María Fernanda Ramírez de Iriarte, Primera Dama del Departamento del Huila; Martha Ordoñez, Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer. 14 de mayo de 2015. Centro de Convenciones. Bogotá



De izq a Der. Claudia Marcela Cortes León, Directora Ejecutiva Fundación Solidaridad por Colombia, María Carolina Hoyos Turbay, Viceministra de las TICs, Stella Millán Millán, Presidenta de Asodamas, HR. Flora Perdomo Andrade, Presidenta de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer y Martha Alonso González, Directora Nacional de Asodamas. Salón de la Constitución, Capitolio Nacional. 15 de mayo de 2015.



*Dra. Martha Alonso González, Directora Nacional de Asodamas, Dra. María Fernanda Ramírez de Iriarte, Primera Dama del Departamento del Huila Dr. Carlos Mauricio Iriarte, Gobernador del Huila, HR. Flora Perdomo Andrade, Presidenta Comisión Legal para la Equidad de la Mujer. Salón de la Constitución, Capitolio Nacional. 15 de mayo de 2015.*



*Al acto cumplido en el salón de la constitución, acudieron delegaciones de varios Departamentos y Municipios del país. Salón de la Constitución, Capitolio Nacional. 15 de mayo de 2015.*



*Anibal Roa Villamil, propietario Molinos Roa y su señora esposa Clara Solano de Roa, Claudia Marcela Cortes León, Directora Ejecutiva Fundación Solidaridad por Colombia, Dr. Carlos Mauricio Iriarte, Gobernador del Huila; Dra. María Fernanda Ramírez de Iriarte, Primera Dama del Departamento del Huila, María Carolina Hoyos Turbay, Viceministra de las TICS, HR. Flora Perdomo Andrade, Presidenta Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, Salón de la Constitución, Capitolio Nacional. 15 de mayo de 2015.*



*Dra. Flora Perdomo Andrade, Presidenta de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer con el grupo de Gestoras Sociales y Mujeres Empresarias condecoradas con la Orden "Nidia Quintero de Balcázar", como reconocimiento a la gestión social en sus Departamentos. Salón de la Constitución, Capitolio Nacional. 15 de mayo de 2015.*

## **F. PROYECCIÓN ANTE LA OPINIÓN PÚBLICA.**

### ***Apuestas Mediáticas de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer.***

### ***Programas de Televisión en el canal Congreso.***

Desde la Presidencia de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer se avanza en los procesos de promoción y divulgación de los objetivos, realizaciones y problemáticas de la mujer colombiana. Gracias a la visibilidad lograda durante el periodo 2014-2015 y al interés de los

temas tratados en reuniones de trabajo con organizaciones de mujeres, la Consejería para la Equidad de la Mujer, los entes gubernamentales, entes de control en foros, audiencias públicas, plenarias y debates, la Comisión avanza para que en el segundo semestre se pueda contar con un programa de televisión de carácter semanal producido por el Canal del Congreso de la República. Al cierre del presente informe la productora del canal ultimaba los detalles para la presentación de una propuesta que estaría bajo el esquema del informativo, con crónicas, entrevistas y reportajes, donde se darán a conocer los derechos de la mujer y los avances en materia de legislación.

“MOMENTO MUJER”, es el nombre tentativo que se le ha dado a la propuesta.

Adicionalmente la Presidenta de la Comisión Flora Perdomo Andrade, sostuvo reuniones con las directivas del diario LA NACIÓN, de Neiva y logró se posibilite un espacio mensual de una página para divulgar todos los aspectos relacionados con la mujer colombiana. Para el segundo semestre este espacio quedará plenamente oficializado como sección en el periódico y se denominará “MOMENTO MUJER”, al igual que el programa de televisión.

Cabe agradecer a los medios de comunicación del país que durante el año estuvieron atentos y permitieron amplios espacios para la divulgación de todos los temas relacionados con EQUIDAD DE GÉNERO.

Agradecimientos sinceros a: Directores, productores, periodistas, camarógrafos y a todo el equipo que conforma el canal del Congreso y al Diario la Nación y demás actores que con su generosidad, amplitud y mucho interés visibilizan a la mujer colombiana.

## Página web

Con el objetivo de establecer un mecanismo de información más permanente con la ciudadanía, la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso, cuenta con un sitio web donde se encuentran los temas y actividades desarrolladas.

En la página principal de la Cámara de Representantes [www.camara.gov.co](http://www.camara.gov.co) encuentran un link denominado *Comisión* y dentro de este se despliega una ventana donde aparecen las Comisiones Legales, entre ellas la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso.

Dentro del link de la Comisión de la Mujer, podrá encontrar las siguientes publicaciones: **Funciones de la comisión, orden del día, agendas de género, informes legislativos, debates de control político, leyes con perspectiva de género y comunicados varios.**





## VII. COMPROMISOS CUMPLIDOS Y AGENDA PENDIENTE

Al inicio de la legislatura 2014 – 2015, se plantearon de manera conjunta posibles componentes para la agenda de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer; al finalizar el periodo de la presente Mesa Directiva, con el trabajo conjunto de sus integrantes y de la Bancada de Mujeres del Congreso de la República, se lograron cumplir varios de los compromisos adquiridos, tal como se evidencia a lo largo del presente informe:

- Asegurar la inclusión de la perspectiva de género en proyectos de ley que se vislumbraban en el corto y mediano plazo como la Reforma al Equilibrio de Poderes.
- Dar impulso a los proyectos de Ley que venían haciendo trámite en el Congreso, promovidos por algunas congresistas y que impactan directamente en la protección y garantía de los Derechos de las Mujeres, como el Proyecto de Ley que crea el tipo penal de Femicidio y el de Lesiones con Ácidos.
- Lograr acompañamiento y presencia de la sociedad civil en la discusión de los proyectos de ley.
- La presencia de varias integrantes de la Bancada de Mujeres al momento de discutirse alguna iniciativa de la agenda, en plenaria o comisión indistintamente de su Comisión o su Cámara, en señal de respaldo.
- Establecimiento de un mecanismo de información más permanente con la ciudadanía, a través de una página web en el sitio oficial de la Cámara de Representantes.
- Dialogo fluido y constante con la sociedad civil y en particular con el movimiento de mujeres rurales.
- Pedagogía, sensibilización y alianzas con los colegas hombres de todas las bancadas del Congreso de la República.

Conforme con el trabajo legislativo iniciado, se evidencian algunos asuntos para ser considerados dentro de la definición de una agenda legislativa no solo para la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, sino también para la

Bancada de Mujeres, para el próximo periodo, a modo de ejemplo se mencionan los siguientes:

- **Proyecto de Ley para crear Comisiones de Equidad de la Mujer en los Concejos y Asambleas Departamentales**, que será radicado el próximo periodo.
- **Reglamentación del Marco jurídico para la Paz**, con la participación activa en la definición de mecanismos de reparación para las mujeres víctimas y su participación en instancias como la Comisión de la Verdad.
- Construcción conjunta con el gobierno nacional, academia, organizaciones de Mujeres del **Proyecto de Ley Estatutaria para reglamentar la Reforma Constitucional “Equilibrio de Poderes”** que desarrolle la implementación progresiva de los principios de paridad, alternancia y universalidad en las listas.
- **Seguimiento a las leyes** de: Igualdad Salarial 1496, Víctimas 1448, Economía del cuidado 1413, cuotas en cargos de dirección del Estado, Ley 581 e invitación a las integrantes del asubcomisión de género que participa en las negociación de la Habana.
- **Seguimiento a la Reglamentación de la Ley de Femicidio.**
- **Implementación de las propuestas aprobadas en el Plan Nacional de Desarrollo para las Mujeres:** Evaluación Política Pública Nacional de Equidad de Género y Víctimas; Política Pública Mujer Rural; Creación Dirección Mujer Rural; Presupuestos con Enfoque de Género.
- **Designación y activa participación de una integrante de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer en la Comisión de Seguimiento a las Facultades Extraordinarias otorgadas al Presidente de la República para transformar el sector agrario.**
- Socialización del estudio sobre alternativas para el fortalecimiento y/o transformación de la institucionalidad para la Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres en Colombia, que se adelanta con el apoyo de la Mesa de Género de la Cooperación Internacional.

De esta forma presentamos el Informe de Gestión del periodo 2014 – 2015 de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, Agradeciendo el apoyo incondicional de todas y todos.

## INFORME LEGISLATIVO 2014 - 2015 DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES PROYECTOS VIGENTES EN LA AGENDA LEGISLATIVA A MAYO DE 2015

### ANEXOS

#### A. BALANCE PROYECTOS DE LEY CON IMPACTO EN LOS DERECHOS DE LAS MUJERES LEGISLATURA 2014 - 2015

PROYECTOS DE LEY CON IMPACTO DE GÉNERO EN LA AGENDA DEL SENADO LEGISLATURA 2014 - 2015			
PROYECTO DE LEY	AUTOR	RESUMEN	ESTADO <sup>4</sup>
<b>Proyecto de Acto Legislativo N°.18 de 2014 SENADO, Acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo No. 002/14, 004/14, 005/14, 006/14 y 012/14. Por medio del cual se Adopta una Reforma de Equilibrio de Poderes y Reajuste Institucional y se dictan otras disposiciones"</b>	Autores: PAL 18/2014 Senado: Ministro del Interior: Dr. Juan Fernando Cristo Bustos y el Ministro de Justicia y del Derecho: Dr. Yesid Reyes Alvarado  Ponentes Debate: H.S.: Hernán Francisco Andrade Serrano, Armando Benedetti Villaneda y Horacio Serpa Uribe (coordinadores) H.R. Julián Bedoya Pulgarín, Hernán Penagos Giraldo, Rodrigo Lara Restrepo (Coordinadores)	Dentro de las múltiples propuestas de los Proyectos de reforma Constitucional acumulados, se plantea que "En la conformación de las listas se observarán en forma progresiva, entre otros, los principios de paridad, alternancia y universalidad, según lo determine la ley. (artículo 23).  Esta redacción asegura la efectiva participación política de las mujeres, deberá haber igual número de hombres y mujeres como candidatos y la ubicación en las listas será equitativa, adaptando el llamado sistema cremallera, el sistema electoral más favorable a la democracia paritaria.	<b>APROBADO</b>
<b>P. Acto Legislativo No. 022/2014 Senado – 167/2014 Cámara -. "Por el cual se Reforma el Artículo 221 de la Constitución Política de Colombia "</b> .	Autor: Ministro de Defensa Nacional, Dr Juan Carlos Pinzón Bueno.  Ponente H.S. Manuel Mesías Enríquez Rosero. H.R. Oscar Fernando Bravo Realpe.  Última Ponencia Gaceta No. 285 de 2015.	En el articulado se eliminó la referencia expresa a la exclusión dentro del fuero militar, de los delitos de violación y abusos sexuales. "En ningún caso la Justicia Penal Militar o policial conocerá de los crímenes de lesa humanidad, ni de los delitos de genocidio, desaparición forzada, ejecución extrajudicial, violencia sexual, tortura y desplazamiento forzado. Las infracciones al Derecho Internacional Humanitario cometidas por miembros de la Fuerza Pública, salvo los delitos anteriores, serán conocidas exclusivamente por las cortes marciales o tribunales militares o policiales".	<b>APROBADO</b>
<b>P.L 210 DE 2014 Cámara – 085 de 2013 Senado. "Por la cual se reestructura la justicia penal militar y policial, se establecen requisitos para el desempeño de sus cargos, se implementa su fiscalía general penal militar y policial, se organiza su cuerpo técnico de investigación, se señalan disposiciones sobre competencia para el tránsito al sistema penal acusatorio y para garantizar su plena operatividad en la jurisdicción especializada y se dictan otras disposiciones".</b>	Autor: Ministro de Defensa Nacional - Juan Carlos Pinzón Bueno  Ponentes: H.R. José Edilberto Caicedo Sastoque -C-, Harry Giovanni González García -C-, Humphrey Roa Sarmiento -C-,	En el articulado se hacía referencia expresa a la exclusión de los delitos de violencia sexual dentro del fuero militar (artículo 98), pero en la ponencia para primer debate en la Cámara de Representantes se elimina este artículo. La H.R. Ángela Robledo ha manifestado que el artículo 8 del Proyecto de Ley abre una puerta para que la violencia sexual contra las mujeres en contextos de guerra sean competencia de Juzgados Penales Militares o Policiales de Conocimiento Especializado, ya que estos conocerán de delitos contra la población civil. Ponencia Primer Debate. Gac: 644/14	<b>APROBADO</b>
<b>P.L 217 de 2014 Cámara - 107 de 2013 Senado - "Por la cual se crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo y se dictan otras disposiciones".</b>	Autoras Bancada de Mujeres del Congreso de la República.  Ponente: Representante María Fda Cabal.	Pretende tipificar el feminicidio como un delito autónomo, para fortalecer el marco jurídico que garantiza el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia establecido por la Ley 1257 de 2008.	<b>APROBADO</b>
<b>Proyecto de Ley No. 49 de 2014 Senado: "Por la cual se establece la cátedra de educación financiera en la educación básica y media en Colombia".</b>	Ponente: H. S. Rosmery Martínez Rosales  Cambio Radical  Autores: H. S. Antonio Guerra; Rosmery	Esta iniciativa inicialmente creaba la Cátedra de Educación Económica y Financiera en Educación Básica y Media para el desarrollo de competencias elementales en economía y nociones básicas de educación financiera.  Se abandona la propuesta de crear una Cátedra, acogiendo una visión más pragmática a favor de una introducción	Pendiente <b>SEGUNDO</b>

**PROYECTOS DE LEY CON IMPACTO DE GÉNERO EN LA AGENDA DEL SENADO LEGISLATURA 2014 - 2015**

PROYECTO DE LEY	AUTOR	RESUMEN	ESTADO <sup>4</sup>
	Martínez, y otros.  Partido Cambio Radical  Ponencia publicada en la Gaceta No. 868/14.	transversal; cada institución educativa tendrá potestad de determinar cómo se aplicará este contenido, que no tendrá por qué darse en una materia específica.	DEBATE
<p><b>Proyecto de Ley 54/2014 Senado: “Por la cual se crea el Sistema Nacional para la Seguridad Alimentaria y Nutricional SINSAN, se crea la Agencia Nacional de Seguridad Alimentaria y se establecen otras disposiciones”.</b></p>	<p>Autora: Senadora Sofía Gaviria Correa</p> <p>Bancada del Partido Liberal.</p> <p>Ponente: Senadores Sofía Gaviria, Carlos Enrique Soto y Jesús Alberto Castilla.</p> <p>Ponencia para segundo debate: Gaceta 311 de 2015</p>	<p>Para las mujeres en estado de embarazo, se adoptarán medidas para garantizar el acceso a los servicios de seguridad alimentaria y nutricional acordes a las exigencias del embarazo durante el mismo y con posterioridad a este. Establece como principio propiciar medidas para que, en especial las mujeres productoras de alimentos, tengan acceso a los recursos técnicos y financieros así como a bienes y servicios disponibles. Establece como sanción que: “Toda madre cabeza de hogar que se postule a los programas relacionados con la estrategia de seguridad, deberá aportar previamente constancia de haber realizado las acciones judiciales pertinentes contra el padre que está faltando al cumplimiento de su deber paterno; de lo contrario no podrá acceder a ningún beneficio ni subsidio del Estado colombiano por su condición de madre cabeza de hogar”.</p>	<p>Pendiente SEGUNDO DEBATE</p>
<p><b>Proyecto de Ley 62/2014 Senado: “Por medio de la cual se implementan medidas de estabilidad reforzada para personas que tengan a su cargo el cuidado y/o manutención de personas en condición de discapacidad”.</b></p>	<p>Autores: Bancada Conservadora de Mujeres.</p> <p>Ponente: Senadora Nadia Georgette Blel Scaff</p> <p>Ponencia Gaceta 271/2015</p>	<p>Esta iniciativa tiene como fin establecer estabilidad laboral reforzada en favor de aquellas personas que tienen a su cuidado y/o manutención personas con discapacidad, creando mecanismos de flexibilización laboral que le permitan asistir a las personas con discapacidad a su cargo, sin que por ello reciban desmedro en relación con la actividad laboral que desempeña.</p>	<p>Pendiente SEGUNDO DEBATE</p>
<p><b>Proyecto de Ley No. 63 de 2014 Senado “Por la cual se reforma el artículo 14 de la ley 115 de 1994”.</b></p>	<p>Autores: Bancada de Mujeres del Partido Conservador.</p> <p>Ponente: H.S. Senen Niño Avendaño</p> <p>Publicada en la Gaceta No. 735/14.</p>	<p>Crea una cátedra de género de enseñanza obligatoria en los niveles de educación preescolar, básica y media. La cátedra de género incluirá la enseñanza, con enfoque diferencial, de derechos humanos, principios y valores haciendo especial énfasis en la igualdad de género, en la definición y equilibrio de los roles de hombres y mujeres, la prevención de la violencia intrafamiliar, la formación en valores sobre la familia. Modifica la Ley 115 de 1994. Ley general de educación.</p>	<p><b>APROBADO EN PRIMER DEBATE</b></p> <p>Pendiente Ponencia para SEGUNDO DEBATE</p>
<p><b>Proyecto de ley 83/2014 Senado: “Por medio del cual se define la obligatoriedad a las empresas promotoras de salud a proveer los</b></p>	<p>Autor: Senador Juan Samy Merheg Marún</p> <p>Ponentes: Senador</p>	<p>Tiene como objeto definir la obligatoriedad que tienen las EPS de prestar los servicios de salud de manera integral, y en los casos que se requiera provean los gastos de transporte,</p>	<p><b>APROBADO</b></p>



**PROYECTOS DE LEY CON IMPACTO DE GÉNERO EN LA AGENDA DEL SENADO LEGISLATURA 2014 - 2015**

PROYECTO DE LEY	AUTOR	RESUMEN	ESTADO <sup>4</sup>
<p><b>gastos de transporte, alojamiento y manutención a los pacientes y sus acompañantes”.</b></p>	<p>Javier Mauricio Delgado Martínez</p> <p>Partido Conservador</p> <p>Ponencia Gaceta No 777/2014</p>	<p>alojamiento y manutención a los pacientes del sistema de salud y al menos uno de sus acompañantes, cuando los pacientes sean totalmente dependientes de terceros para su desplazamiento, Menores de edad, Mayores de 65 años o en condición de discapacidad. Este sería un reconocimiento a las labores de cuidado que en la mayoría de casos son ejercidas por mujeres.</p>	<p><b>EN PRIMER DEBATE</b></p> <p>Pendiente Ponencia</p> <p><b>SEGUNDO DEBATE</b></p>
<p><b>Proyecto de Ley 92/2014 Senado: “Por medio de la cual se reglamenta el ejercicio de la cirugía plástica, estética y reconstructiva en Colombia, y se dictan otras disposiciones”.</b></p>	<p>Autores: Senadores Jorge Iván Ospina Gómez y Oscar Mauricio Lizcano Arango</p> <p>Ponente: Senador Jorge Iván Ospina Gómez</p> <p>Gaceta No 247/2015</p>	<p>El proyecto tiene como objeto reglamentar el ejercicio de la cirugía plástica estética y el de las especialidades médico-quirúrgicas con competencias formales en procedimientos médicos y quirúrgicos estéticos en Colombia; así como establecer otras disposiciones relacionadas con los procedimientos, insumos y medicamentos aplicados a los pacientes, sus registros, y responsabilidad de quienes practican estas especialidades, con el fin de que se brinde por personal idóneo y en condiciones de seguridad y salubridad para el paciente.</p>	<p><b>APROBADO EN PRIMER DEBATE</b></p> <p>Pendiente Ponencia para</p> <p><b>SEGUNDO DEBATE</b></p>
<p><b>Proyecto de Ley No. 149/2015 Senado “Por medio de la cual se prohíbe los procedimientos médicos y quirúrgicos estéticos para menores de edad y se dictan otras disposiciones”.</b></p>	<p>Autores: Senadores Oscar Mauricio Lizcano, Jorge Iván Ospina Gómez y los H.R. Juan Felipe Lemos Uribe, Luz Adriana Moreno Marmolejo</p> <p>Ponente: Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo</p> <p>Gaceta No 272/2015</p>	<p>Esta iniciativa prohíbe los procedimientos médicos y quirúrgicos estéticos para pacientes menores de edad y establece el régimen sancionatorio a quienes violen esta prohibición. Existirían excepciones en caso de cirugías reconstructivas. Tampoco aplica a cirugías motivadas por patologías físicas o psicológicas. Prohíbe también la promoción publicitaria dirigida a menores de edad de procedimientos médicos y quirúrgicos estéticos y el uso de modelos menores de edad en campañas de promoción de procedimientos estéticos de cualquier tipo.</p>	<p><b>APROBADO EN PRIMER DEBATE</b></p> <p>Pendiente Ponencia para</p> <p><b>SEGUNDO DEBATE</b></p>
<p><b>151 de 2015 Senado- P.L 002 de 2014 Cámara “Por la cual se convierte en política de estado la estrategia de cero a siempre”</b></p>	<p>Autor: Representantes a la Cámara Partido de la U</p> <p>Ponentes: H.R. Rafael Romero Piñeros (Coordinador), Didier Burgos Ramirez (Coordinador), Angela Maria Robledo, Jose Elver Hernández Casas, Cristobal Rodriguez Hernández, Argenis Velasquez Ramirez.</p> <p>Coordinador: Eduardo Enrique Pulgar Daza, Nadia Georgette Blel</p>	<p>Establece como Política de Estado, la Atención Integral a la Primera Infancia “de Cero a Siempre”, la cual busca promover el desarrollo integral y la garantía de los derechos de los niños y niñas a través de una atención integral enmarcada en el enfoque de derechos y protección integral.</p> <p>Representa la postura y comprensión que tiene el Estado sobre la primera infancia, el conjunto de normas asociadas a esta población, los procesos, las estructuras y roles institucionales y las acciones estratégicas lideradas por el gobierno y que en corresponsabilidad con las familias y la sociedad, aseguran la protección integral de los niños y niñas, desde el momento de su gestación hasta los 6 años de edad.</p>	<p><b>APROBADO EN CÁMARA</b></p> <p>Pendiente</p> <p><b>PRIMER DEBATE</b> en Senado</p>

**PROYECTOS DE LEY CON IMPACTO DE GÉNERO EN LA AGENDA DEL SENADO LEGISLATURA 2014 - 2015**

PROYECTO DE LEY	AUTOR	RESUMEN	ESTADO <sup>4</sup>
	Scaff, Honorio Miguel Enriquez Pinedo, Antonio Jose Correa Jiménez, Sofía Gaviria Correa.		
<p><b>Proyecto de Ley no. 157 de 2015 Senado "Por medio del cual se proroga el término del artículo 155 de la ley 1448 de 2011 Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras; ampliando el periodo para que las víctimas presenten ante el Ministerio Publico solicitud de inscripción en el registro único de víctimas y se dictan otras disposiciones". -Acumulado- Proyecto de Ley No. 140 de 2015 Senado</b></p>	<p>Autores: Proyecto de Ley N°140: Procurador General de la Nación Dr. Alejandro Ordoñez Maldonado y H.S: Alexander López, Manuel Enriquez, Roy Barreras, Juan Manuel Galán. Proyecto de Ley N°157 H.R: Clara Rojas.</p> <p>Ponente: H.S.: Alexander López Maya</p> <p>Ponencia 1er Debate: Gaceta N° 246/2015</p>	<p>El presente proyecto de ley acumulado tiene por objeto ampliar la vigencia del artículo 155 de la Ley 1448 de 2011 por dos años. Además la Autoridad Nacional de Televisión deberá conceder un minuto en televisión nacional en franja de alta audiencia para que se informe sobre el programa de víctimas. Se formaliza el concepto de desplazamiento "intraurbano". Respecto de la obtención de la libreta militar de las víctimas del conflicto armado, esta se pueda obtener sin mayores obstáculos que el cumplimiento de los requisitos que ya impone la ley, sin revictimización o cobros extraordinarios. Las víctimas tendrán acceso a la información o expedientes sin que medie representante legal.</p>	<p align="center"><b>APROBADO EN PRIMER DEBATE</b></p> <p align="center">Pendiente SEGUNDO DEBATE</p>
<p><b>P.L 171 de 2015 Senado- 016 de 2014 Cámara "Por medio de la cual se crea el Artículo 118A, se modifica el Artículo 104 de la Ley 599 de 2000 y se modifica el Artículo 351 de la Ley 906 de 2004.</b></p>	<p>Autores: H.R. Ana Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón y Guillermina Bravo Montaña Ponente.</p> <p align="center">Partido MIRA</p> <p>Ponente: H.R. Oscar Hernan Sanchez Leon</p> <p>H.S. Roosevelt Rodriguez</p> <p align="center">Gac: 481/14.</p>	<p>Esta iniciativa crea como Delito Autónomo "Lesiones con agentes químicos, ácido y/o sustancias similares", al cual se le asigna una pena de prisión de 12.5 años a 20 años y multa de 120 a 250 salarios mínimos legales mensuales vigentes. Aumento cuando se genere deformación y afectación parcial o total, 20.9 años a 30 años de prisión y multa de 1.000 a 3.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes. Agravado cuando la lesión es en la cara o cuello o cuando se agrede a una mujer o menor de edad. Penaliza cualquier intento de lanzamiento de ácidos y sustancias similares. Cuando se acepten los cargos, la rebaja de la pena solo pueda llegar hasta la tercera parte de la misma y no hasta la mitad como sucede actualmente.</p>	<p align="center"><b>APROBADO EN CÁMARA</b></p> <p align="center">Pendiente Ponencia PRIMER DEBATE en Senado</p>
<p><b>P.L. 149 de 2014 Cámara - 182 de 2014 Senado: "Por la cual se modifica la Ley 1561 de 2012".</b></p> <p><b>"Por la cual se establece un proceso verbal especial para otorgar títulos de propiedad al poseedor material de bienes inmuebles urbanos y rurales de pequeña entidad económica, sanear la falsa tradición"</b></p>	<p>Autor: H. S. Carlos Eduardo Enriquez Maya.</p> <p align="center">Partido Conservador</p> <p>Ponente: H. S. José Obdulio Gaviria. H.R. Humphrey Roa Sarmiento</p> <p>Ponencia para primer debate Gaceta 241 de 2015</p>	<p>Pretende actualizar y armonizar la Ley 1561 de 2012 con el Código General de Proceso aprobado posteriormente; en la ponencia para segundo debate propone derogar el parágrafo del artículo 2 de la Ley 1561, que establece una medida no discriminatoria hacia las mujeres en la titulación de inmuebles. Es decir, se eliminaría el siguiente texto: "PARÁGRAFO. Si uno de los cónyuges con sociedad conyugal vigente o compañeros permanentes con sociedad patrimonial legalmente declarada o reconocida, accede al proceso especial previsto en la presente ley, el juez proferirá el fallo a favor de ambos</p>	<p align="center">Pendiente PRIMER DEBATE (Tercer Debate)</p>

**PROYECTOS DE LEY CON IMPACTO DE GÉNERO EN LA AGENDA DEL SENADO LEGISLATURA 2014 - 2015**

PROYECTO DE LEY	AUTOR	RESUMEN	ESTADO <sup>4</sup>
<p align="center"><b>P.L 165/15 Senado - 177/14 Cámara “Por el cual se modifica la Ley 1496 de 2011” Igualdad salarial entre mujeres y hombres.</b></p>	<p>Autor: Ministerio del Trabajo Ponentes: H.R. Edgar Gómez Román, Ana Cristina Paz Cardona, José Elver Hernández Casas.  H.S. Roosevelt Rodríguez Rengifo  Publicación Última ponencia: Gaceta No. 851 de 2014.</p>	<p>cónyuges o compañeros permanentes”.</p> <p>Plantea corregir los problemas en el articulado, para la aplicación de la Ley 1496 de 2011, con el fin de garantizar la igualdad salarial y de cualquier forma de retribución laboral entre mujeres y hombres, tanto en el sector público como en el privado. Específicamente precisión en los factores de valoración salarial y algunos arreglos en la redacción y en los términos utilizados por la ley para que no se generen distorsiones interpretativas.</p>	<p align="center"><b>APROBADO</b> SEGUNDO DEBATE  PASA A SENADO</p>
<p align="center"><b>P.L No 170 de 2014 Cámara “Por la cual se concilia Familia-Trabajo en el sector público”</b></p>	<p>Autor: H.R. Rafael Eduardo Palau Salazar  Ponentes Primer Debate: H.R. Rafael Eduardo Palau, H.R. Oscar Ospina Quintero  Publicación Ponencia: Gaceta No 224 de 2015</p>	<p>El proyecto de ley tiene por objeto permitir que las personas que trabajan en el sector público y que tengan personas de protección especial a cargo, puedan conciliar su vida laboral y familiar; para lo cual deben acreditar que son sujetos de protección especial o tener a cargo alguno de estos sujetos: niños menores de 18 años; madres y padres cabeza de familia; mujeres en estado de embarazo; personas con discapacidad física o síquica y personas de la tercera edad; deben demostrar tal condición y tendrán derecho a optar por horario de lunes a viernes de 7:00 a. m., a 3:30 p. m, de lunes a viernes de 10 a 6:00 p. m. y otro, pactado por las partes de común acuerdo.</p>	<p align="center">Pendiente Ponencia SEGUNDO DEBATE</p>
<p align="center"><b>Proyecto de ley 101/2014 Senado-216/2015 Cámara: “por medio del cual se establece la red para la superación de la pobreza extrema – red unidos y se dictan otras disposiciones.”.</b></p>	<p>Autores: Partido de la U  Ponente: Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo, H.R. Cristóbal Rodríguez Hernández, H.R. Didier Burgos Ramírez, H.R. Edgar Alfonso Gómez Román  Texto Senado: Gaceta No 167/2014</p>	<p>Este proyecto pretende elevar a rango legal la red para la superación de la pobreza extrema “Red Unidos” de tal forma que se mejoren las condiciones de vida de las familias en situación de pobreza extrema y propender que las mismas salgan de esa condición. Crea una estrategia de coordinación para la lucha contra la pobreza extrema, cuyo objetivo sea mejorar la provisión de servicios sociales del Estado, posibilitando el progreso de las familias y su inclusión productiva – acceso a activos y oportunidades para generación de ingreso.</p>	<p align="center"><b>APROBADO</b> EN SEGUNDO DEBATE EN SENADO  Pendiente PRIMER DEBATE</p>
<p align="center"><b>Proyecto de Ley No. 223 de 2015 Cámara “Por la cual se crean y se desarrollan las Zonas de Interés de Desarrollo Rural, Económico y Social, Zidres, y se adicionan los artículos 31 y 52 de la Ley 160 de 1994”</b></p>	<p>Autor: Ministro del Interior, Dr. Juan Fernando Cristo Bustos H.R. Alfredo Guillermo Molina Triana, Ángel María Gaitán Pulido (Coordinadores).  Ponencia Segundo Debate: Gaceta 405 de 2015.</p>	<p>En el primer debate del Proyecto de Ley de Tierras, llevado a cabo en la Comisión V, por medio de una proposición presentada por la H.R. Flora Perdomo, en el artículo 5to, se hace mención expresa a las mujeres rurales como beneficiarias de los estímulos e incentivos que propone la Ley.</p>	<p align="center"><b>APROBADO</b> EN SEGUNDO DEBATE EN SENADO  PASA A SENADO</p>



## B. ARTICULADO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PARA LAS MUJERES.

*LEY 1753 del 9 de junio de 2015  
Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018:  
"Todos por un nuevo país".*

### **Bases del PND - Economía del Cuidado:**

En las Bases del Plan se incluye un párrafo sobre Economía del Cuidado en el Objetivo 3: Fortalecer las instituciones democráticas para la promoción, respeto y protección de derechos humanos, la construcción de acuerdos sociales incluyentes y la gestión pacífica de conflictos. h) Consolidación de la Política Pública de Equidad de Género y de Protección y garantía de los derechos de las mujeres víctimas del conflicto armado:

El Gobierno Nacional, en cabeza del DNP, de manera coordinada con las entidades que integran la Comisión creada por el decreto 2490 de 2013 y con el apoyo de las organizaciones sociales, la academia y el sector privado, creará las bases institucionales, técnicas y económicas, para desarrollar el **Sistema Nacional de Cuidados a partir de lo establecido en la Ley 1413 de 2010 y definirá una Agenda Nacional sobre Economía del Cuidado.**

### **Artículo 67. Recursos que administrará la entidad administradora de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud: (...)**

Estos recursos se destinarán a: (...)  
Las medidas de atención de la Ley 1257 de 2008, en los términos que defina el Ministerio de Salud y Protección Social, para la cual los recursos asignados para el efecto, serán transferidos a las entidades territoriales con el fin de que estas sean implementadas a su cargo.

**Artículo 84. Estrategia para la prevención del embarazo en la adolescencia.** El Gobierno Nacional bajo la coordinación Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y del Ministerio de Salud y Protección Social, en el marco de la Comisión Nacional Intersectorial para la Promoción y Garantía de los Derechos Sexuales y Reproductivos, realizará asistencia técnica conjunta a los entes territoriales del país para que los alcaldes y gobernadores incluyan indicadores, políticas, programas y proyectos de

derechos sexuales y reproductivos vinculados con la política de prevención del embarazo en la adolescencia en los respectivos planes de desarrollo.

**Artículo 107. Facultades extraordinarias para el desarrollo rural y agropecuario.** De conformidad con lo establecido en el artículo 150, numeral 10, de la Constitución Política revístase al Presidente de la República de precisas facultades extraordinarias hasta por un término de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de publicación de la presente ley, para:

(...) Crear una Dirección de Mujer Rural que se encargará de desarrollar la Política Pública Integral de Mujer Rural.

Parágrafo. De conformidad con el artículo 62º de la Ley 5ª de 1992, créase una comisión especial integrada por dos (2) Representantes y dos (2) Senadores de cada una de las Comisiones Primeras, Terceras, Cuartas y Quintas Constitucionales del Congreso de la República pertenecientes a cada uno de los partidos o movimientos políticos y una Congresista integrante de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, la cual estará encargada de ejercer control político con el fin de realizar el seguimiento a las facultades conferidas.

En el ejercicio de sus funciones, la comisión podrá solicitar informes, presentar peticiones, recomendaciones que tengan por objeto el desarrollo rural integral y la transformación productiva del campo. Tales funciones se ejercerán durante el término de vigencia de las facultades extraordinarias.

**Artículo 129. Evaluación de la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres y de la Política Pública para la Prevención de Riesgos, la Protección y Garantía de los Derechos de las Mujeres Víctimas del conflicto armado.**

El Gobierno Nacional realizará una evaluación participativa de la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres y de la Política Pública para la Prevención de Riesgos, la Protección y Garantía de los Derechos de las Mujeres Víctimas del conflicto armado.

El diseño de estas evaluaciones iniciará en el primer semestre de 2016 y a partir de sus hallazgos se ajustarán las acciones, metas y presupuestos de estas políticas para el presente cuatrienio donde se incluirán las acciones que permitan avanzar en la protección y garantía de los derechos de las mujeres rurales, afrocolombianas, negras, raizales, palanqueras e indígenas, que contribuyan a su estabilización social y económica, con un enfoque territorial, etario y de justicia.

El Departamento Nacional de Planeación y la Consejería para la Equidad de la Mujer propondrán a la Comisión Intersectorial para la Implementación de la Política Pública Nacional de Equidad de Género el mecanismo para la participación de las organizaciones de mujeres y de mujeres víctimas en la evaluación y seguimiento de las políticas a las que hace referencia el presente artículo.

La Consejería para la Equidad de la Mujer, con el apoyo de las entidades que hacen parte de la Comisión Intersectorial para la Implementación de la Política Pública Nacional de Equidad de Género, adoptará acciones concretas para la armonización de las políticas a las que hace referencia el presente artículo, con los planes de desarrollo territorial.

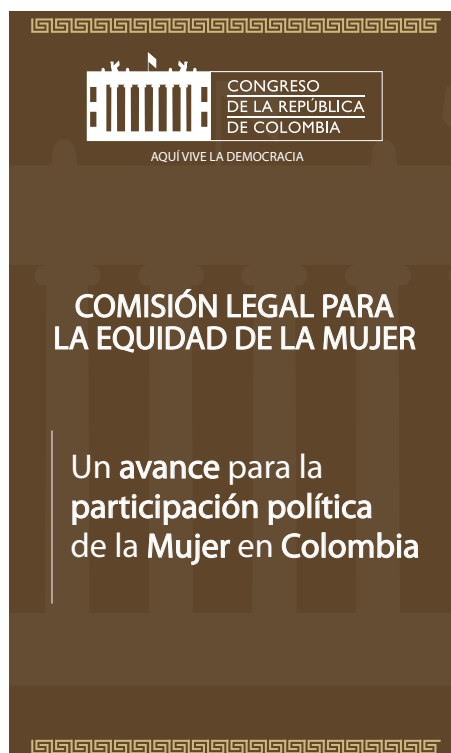
El Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público diseñarán un mecanismo que permita a las entidades del Gobierno Nacional incluir el enfoque diferencial de género en sus procesos de planeación y presupuesto.

**Artículo 215. Estrategia para la reducción de la mortalidad materna.** El Gobierno Nacional, bajo la coordinación del Ministerio de Salud y Protección Social, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y la Comisión Nacional Intersectorial para la Promoción y Garantía de

los Derechos Sexuales y Reproductivos, adelantará, en unión con los entes territoriales, acciones integrales y de control exhaustivo para la identificación temprana del embarazo y atención de las embarazadas con enfoque de derecho humano.

El Gobierno Nacional incentivará la creación e implementación de programas para la reducción de mortalidad materna en las entidades territoriales.

**Artículo 232. Política de mujer rural.** “Para la protección y garantía de los derechos de las mujeres rurales, el Gobierno Nacional formulará una política pública integral de mujer rural de forma participativa, coordinada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, que tendrá en cuenta el enfoque étnico, etario y territorial. Esta política pública estará orientada a superar las brechas urbano-rurales. En todo caso y con el fin de avanzar en la garantía de los derechos de las mujeres rurales, el Gobierno Nacional implementará las medidas necesarias para dar pleno cumplimiento a lo preceptuado en la Ley 731 de 2002”.



# BANCADA DE MUJERES | 2014 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA | 2018 LEGISLATURA

## REPRESENTANTES A LA CÁMARA

Aida Merlano Rebolledo  
Ana Cristina Paz Cardona  
Ana María Rincón Herrera  
Ana Paola Agudelo García  
Angela María Robledo Gómez  
Angélica L. Lozano Correa  
Argenis Velásquez Ramírez  
Candelaria P. Rojas Hernández  
Clara Leticia Rojas González  
Diela Liliana Benavides Solarte  
Elda Lucy Contento Sanz  
Esperanza María Pinzón  
Flora Perdomo Andrade  
Gloria Betty Zorro Africano  
Guillermina Bravo Montaña  
Inés Cecilia López Florez  
Karen Violette Cure  
Kelyn Johana González Duarte  
Lina María Barrera Rueda  
Luz Adriana Moreno Marmolejo  
Margarita María Restrepo Arango  
María Eugenia Triana Vargas  
María Fernanda Cabal Molina  
María Regina Zuluaga Henao  
Martha Cecilia Curi Osorio  
Martha Patricia Villalba Hodwalker  
Nancy Denise Castillo García  
Nery Oros Ortiz  
Olga Lucía Velásquez Nieto  
Sandra Liliana Ortíz Nova  
Sara Piedrahita Lyons  
Tatiana Cabello Flórez

## SENADORAS DE LA REPÚBLICA

Arleth Casado De Lopez  
Claudia Nayibe López Hernández  
Dayra De Jesus Galvis Mendez  
Doris Clemencia Vega Quiroz  
María Del Rosario Guerra De La E.  
Maritza Martínez Aristizábal  
Myriam Alicia Paredes Aguirre  
Nadya Georgette Blel Scaff  
Nidia Marcela Osorio Salgado  
Nohora Stella Tovar Rey  
Nora M. García Burgos  
Olga Lucía Suarez Mira  
Paloma Valencia Serna  
Paola Andrea Holguín Moreno  
Rosemary Martínez Rosales  
Sandra Villadiego Villadiego  
Sofía Alejandra Gaviria Correa  
Susana Correa Borrero  
Teresita García Romero  
Thania Vega De Plazas  
Viviane Morales Hoyos  
Yamina Del C. Pestana Rojas